



**Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad  
en República Dominicana,  
Préstamo BID Núm. 5505/OC-DR  
Unidad Coordinadora del Programa (UCP)**



**Solicitud de Ofertas  
Licitación Pública Internacional**

**Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad,  
Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y  
Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP**

**SDO No. MH-PT-B-LPI-2025-002**

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Agosto 2025

**DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN**

**Solicitud de Ofertas  
de Bienes**

**Licitación Pública Internacional**

**Banco Interamericano de Desarrollo**

**Enero 2020**

## Índice

<b>PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación .....</b>	<b>1</b>
<b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) .....</b>	<b>3</b>
<b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) .....</b>	<b>41</b>
<b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación .....</b>	<b>51</b>
<b>Sección IV. Países Elegibles .....</b>	<b>51</b>
<b>Sección V. Formularios de la Oferta.....</b>	<b>56</b>
<b>SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos .....</b>	<b>88</b>
<b>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.....</b>	<b>89</b>
<b>TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato .....</b>	<b>172</b>
<b>Sección VII. Condiciones Generales del Contrato.....</b>	<b>173</b>
<b>Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato.....</b>	<b>193</b>
<b>Sección IX. Formularios de Contrato .....</b>	<b>2000</b>

# **PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación**

# Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

## Índice

<b>A. Disposiciones Generales.....</b>	<b>3</b>
1. Alcance de la Licitación.....	3
2. Fuente de Financiamiento .....	4
3. Prácticas Prohibidas .....	4
4. Actividades Prohibidas .....	10
5. Oferentes Elegibles.....	10
6. Elegibilidad de los Bienes y Servicios.....	14
<b>B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas .....</b>	<b>14</b>
7. Secciones del Documento de Licitación.....	14
8. Aclaraciones al Documento de Licitación.....	15
9. Enmienda al Documento de Licitación .....	16
<b>C. Preparación de las Ofertas.....</b>	<b>16</b>
10. Costo de la Oferta .....	16
11. Idioma de la Oferta.....	16
12. Documentos que Componen la Oferta .....	16
13. Carta de Oferta y Listas de Precios.....	17
14. Ofertas Alternativas.....	18
15. Precios de la Oferta y Descuentos.....	18
16. Monedas de la Oferta y de los Pagos.....	20
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	20
18. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente.....	21
19. Período de Validez de las Ofertas.....	21
20. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	22
21. Formato y Firma de la Oferta.....	24
<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas .....</b>	<b>25</b>
22. Cierre e Identificación de las Ofertas.....	25
23. Plazo para la Presentación de las Ofertas.....	26
24. Ofertas Tardías .....	26
25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas.....	26
26. Apertura de las Ofertas .....	27
<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....</b>	<b>29</b>
27. Confidencialidad .....	29
28. Aclaraciones sobre las Ofertas.....	29
29. Desviaciones, Reservas y Omisiones.....	30
30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas .....	30
31. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones.....	31
32. Corrección de Errores Aritméticos .....	31
33. Conversión a una Sola Moneda .....	32
34. Margen de Preferencia .....	32
35. Evaluación de las Ofertas.....	32

---

<b>36.</b>	<b>Comparación de las Ofertas.....</b>	<b>34</b>
<b>37.</b>	<b>Ofertas Anormalmente Bajas .....</b>	<b>34</b>
<b>38.</b>	<b>Mejor3 Oferta Final o Negociaciones.....</b>	<b>34</b>
<b>39.</b>	<b>Calificación del Oferente.....</b>	<b>35</b>
<b>40.</b>	<b>Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas.....</b>	<b>35</b>
<b>41.</b>	<b>Plazo Suspensivo .....</b>	<b>36</b>
<b>42.</b>	<b>Notificación de la Intención de Adjudicar .....</b>	<b>36</b>
<b>F.</b>	<b>Adjudicación del Contrato .....</b>	<b>36</b>
<b>43</b>	<b>Criterios de Adjudicacion .....</b>	<b>35</b>
<b>44</b>	<b>Derecho del Comprador de Variar las cantidades al momento de la adjudicacion .....</b>	<b>36</b>
<b>45.</b>	<b>Notificación de la Adjudicación.....</b>	<b>37</b>
<b>46.</b>	<b>Explicaciones del Comprador .....</b>	<b>38</b>
<b>47.</b>	<b>Firma del Contrato .....</b>	<b>39</b>
<b>48.</b>	<b>Garantía de Cumplimiento .....</b>	<b>40</b>
<b>49.</b>	<b>Quejas Relacionadas con Adquisiciones .....</b>	<b>40</b>

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### A. Disposiciones Generales

#### 1. Alcance de la Licitación

- 1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite este documento de licitación para la adquisición (o para el arrendamiento de bienes con opción de compra si así se especifica **en los DDL**) de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. El nombre y número de identificación de esta Solicitud de Ofertas mediante Licitación Pública Internacional están especificados **en los DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados **en los DDL**.
- 1.2 Para todos los efectos de este documento de licitación:
  - (a) por el término “por escrito” se entiende comunicado de manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, e incluso, si así se especifica en la IAO 1.3, distribuido o recibido a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Comprador), con prueba de recibo;
  - (b) salvo en los casos en que el contexto requiera otra cosa, las palabras en singular también incluyen el plural y las palabras en plural también incluyen el singular; y
  - (c) la palabra “día” significa día calendario.
  - (d) “ASSS” significa las medidas ambientales, sociales, salud y seguridad (incluyendo temas laborales, de salud y seguridad ocupacional y comunitaria, de desastres naturales y cambio climático, de pueblos indígenas, de grupos vulnerables, de género y violencia sexual, de participación de las partes interesadas y de reasentamiento y medios de vida), que el proveedor, y de ser el caso los subcontratistas deben adoptar en la ejecución del contrato, si corresponde.
  - (e) “VSG” se refiere a cualquier acto perpetrado en contra de la voluntad de una persona y que se basa en normas de género y relaciones de poder desiguales. Abarca amenazas de violencia, coerción y acoso. Puede ser de naturaleza física, emocional, psicológica o sexual, y puede tomar la forma de una denegación de recursos o acceso a ellos. Incluye la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Inflige daño a personas de todos los géneros. Puede afectar a personas de cualquier edad a lo largo de la vida y afecta de manera

desproporcionada a mujeres, niñas y personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género

- 1.3 Si se especifica **en los DDL**, el Comprador tiene la intención de usar el sistema electrónico de adquisiciones, indicado **en los DDL** y que será utilizado para gestionar los aspectos de la licitación indicados **en los DDL**<sup>1</sup>.
  - 1.4 Si se especifica **en los DDL**, este documento se podrá utilizar para adquirir bienes de segunda mano, pero no se podrá combinar con la adquisición de bienes nuevos.
- 2. Fuente de Financiamiento**
- 2.1 El Prestatario indicado en **los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominados “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el BID” o “el Banco”) para sufragar en parte el costo del proyecto especificado en **los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emite el presente documento de licitación.
  - 2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.
- 3. Prácticas Prohibidas**
- 3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>2</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado,

---

<sup>1</sup> En tales casos el Banco debe encontrarse satisfecho con la funcionalidad de dicho sistema, según lo dispuesto en el párrafo 3.21 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15

<sup>2</sup> En el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org/integridad](http://www.iadb.org/integridad)) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
  - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o,
  - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAO 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
- (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
  - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
  - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del

Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
- viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la IAO 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de

comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la IAO 3.1 (b).

#### **4. Actividades Prohibidas**

4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución y las agencias de contratación, así como todas las empresas, entidades y personas físicas que participen en una actividad financiada por el Banco y actúen, entre otros, como oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios no participarán a sabiendas, directa o indirectamente a través de Intermediarios Financieros, en la producción, comercialización o uso de los productos y sustancias o las actividades enumeradas en el Anexo 1 - LISTA DE EXCLUSIÓN DEL BID A EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES del Marco de Política Ambiental y Social<sup>3</sup>, la cual permite adicionalmente incluir exclusiones adicionales.

---

<sup>3</sup> Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/es/mpas>

4.2 Si el Banco determina que, en cualquier etapa de la implementación de un contrato, el Prestatario (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución, las agencias de contratación, cualquier firma, entidad o individuo que participe en una actividad financiada por el Banco como, entre otros, licitantes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios utilizaron recursos del BID para realizar una Actividad Prohibida durante la ejecución del contrato, el Banco podrá:

a) suspender el desembolso de la operación si se determina en cualquier etapa del contrato se ha utilizado recursos del BID para realizar una Actividad Excluida.

b) Declarar la adquisición no elegible y cancelar y/o acelerar el pago de la parte del préstamo o donación destinada a un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas. Medidas (que incluyen, entre otras cosas, proporcionar notificación adecuada al Banco al enterarse de la Actividad Prohibida) dentro de un período de tiempo que el Banco considere razonable.

c) remitir el asunto a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley.

4.3 El Banco exige que todos los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco inspeccionar cuentas, registros y otros documentos relacionados con el cumplimiento de los contratos, así como hacerlos auditar por personal designado por el Banco.

4.4 Los oferentes, solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán asistir plenamente al Banco en su seguimiento y supervisión.

## 5. Oferentes Elegibles

5.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes de otros países no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, "Países Elegibles" de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el país de origen de los bienes y servicios. Los Oferentes cuya nacionalidad sea la de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles:

(a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición

de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto al suministro de los bienes de que se trate; o,

- (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad.

5.2 Un Oferente, incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes no deberá tener conflicto de interés a menos que haya sido resuelto a satisfacción del Banco. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:

- (a) tienen control<sup>4</sup> de manera directa o indirecta en otro Oferente, es controlado de manera directa o indirecta por otro Oferente o es controlado junto a otro Oferente por una persona natural o jurídica en común; o
- (b) reciben o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Oferente; o
- (c) comparten el mismo representante legal con otro Oferente para fines de esta Licitación; o
- (d) poseen una relación con otro Oferente, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Oferente o en las decisiones del Comprador en relación con esta licitación; o
- (e) cualquiera de sus afiliados ha participado como consultora en la preparación de los estudios preliminares, del diseño conceptual o de las especificaciones técnicas de los Bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; o
- (f) cualquiera de sus afiliados ha sido contratado (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario como Gerente de Proyecto para la ejecución del Contrato; o

---

<sup>4</sup> Por control se entenderá el poder de dirigir, directa o indirectamente, la dirección y las políticas de una firma, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera. El control puede incluir la propiedad mayoritaria de acciones con derecho a voto, otros mecanismos de control (tales como "acciones de oro", derechos de veto o acuerdos de accionistas que requieran mayorías especiales) o, en el caso de financiación por un fondo de inversiones, el control ejercido por un socio general o administrador de fondos. El control se determinará en el contexto de cada caso particular.

- (g) proveerán bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto especificado en la IAO 2.1 de los DDL que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o
- (h) tiene una estrecha<sup>5</sup> relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de licitación y la ejecución del Contrato.

5.3 No es elegible un Oferente si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por el BID, o de una inhabilitación impuesta por el BID conforme a un acuerdo para el reconocimiento de decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDL**.

5.4 Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”)) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Una firma que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta. Salvo que se especifique **en los DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.

---

<sup>5</sup> Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

5.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.

5.6 Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la Propuesta.

5.7 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

## **6. Elegibilidad de los Bienes y Servicios**

6.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección IV, “Países Elegibles”, con la excepción de los casos indicados en la IAO 4.1 (a) y (b).

6.2 Para propósitos de esta instrucción, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.

6.3 Por el término “origen” se entiende el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

6.4 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección IV, “Países Elegibles.”

## **B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas**

## **7. Secciones del Documento de Licitación**

7.1 El documento de licitación consta de las partes primera, segunda y tercera, que comprenden las secciones indicadas a continuación, y debe leerse junto con cualquier enmienda que se formule de conformidad con la IAO 9.

### **PRIMERA PARTE - Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

- Sección IV. Países Elegibles
- Sección V. Formularios de la Oferta

### **SEGUNDA PARTE - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

- Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

### **TERCERA PARTE - Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato**

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

7.2 El Anuncio Específico de Adquisiciones publicado por el Comprador para esta Solicitud de Ofertas (SDO) no forma parte del presente documento de licitación.

7.3 Salvo que los documentos sean obtenidos directamente del Comprador, este no es responsable del grado de integridad del Documento de Licitación, las respuestas a los pedidos de aclaración, las actas de la reunión previa a la licitación (si la hubiera) o las enmiendas al Documento de Licitación, con arreglo a lo dispuesto en la IAO 9. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Comprador.

7.4 Los Oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el Documento de Licitación. El incumplimiento por parte del Oferente del suministro de toda la información o documentación que se exige en el documento de licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Oferta.

## **8. Aclaraciones al Documento de Licitación**

8.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre el documento de licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra **en los DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en la IAO

7.3 directamente del Comprador. Si así se especifica **en los DDL**, el Comprador también publicará sin demora su respuesta en la página web mencionada **en los DDL**. En caso de que la aclaración llevara aparejados cambios en los elementos esenciales del documento de licitación, el Comprador lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en las IAO 9 y 25.2.

## 9. Enmienda al Documento de Licitación

- 9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.
- 9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 8.1.
- 9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a la IAO 23.2.

## C. Preparación de las Ofertas

### 10. Costo de la Oferta

- 10.1 El Oferente asumirá todos los costos asociados a la preparación y la presentación de su Oferta, y el Comprador no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de tales costos, independientemente del desarrollo o el resultado del proceso licitatorio.

### 11. Idioma de la Oferta

- 11.1 La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en los DDL**, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta

### 12. Documentos que Componen la Oferta

- 12.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:
  - (a) **Carta de Oferta**, preparada con arreglo a la IAO 13;
  - (b) **Lista de Precios**: completas de acuerdo con IAO 13 e IAO 15;

- (c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta**, conforme a lo dispuesto en la IAO 20.1;
- (d) **Oferta Alternativa**: si es permitida de conformidad con la IAO 14;
- (e) **Autorización** escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 21.3;
- (f) **Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**: prueba documental, de conformidad con la IAO 17, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
- (g) **Elegibilidad del Oferente**: prueba documental de conformidad con la IAO 18.2, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
- (h) **Cumplimiento de las disposiciones**: prueba documental de conformidad con las IAO 17 y 31, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente al documento de licitación;
- (i) **Calificaciones**: prueba documental, de conformidad con la IAO 18, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada; y
- (j) cualquier otro documento requerido **en los DDL**.

12.2 Además de los requisitos previstos en la IAO 12.1, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de APCA suscrito por todos sus miembros. Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.

12.3 El Oferente proporcionará, en la Carta de Oferta información sobre las comisiones y las gratificaciones, si las hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Oferta.

### 13. Carta de Oferta y Listas de Precios

13.1 El Oferente presentará la Carta de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. Los formularios se deben completar sin alterar el texto, y no se admitirá que sean alterados por otros, salvo lo dispuesto en la IAO 21.3. Todos los espacios en blanco se completarán con la información requerida.

- 14. Ofertas Alternativas**
- 14.1 Salvo que **en los DDL** se especifique otra cosa, no se aceptarán Ofertas alternativas.
- 15. Precios de la Oferta y Descuentos**
- 15.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 15.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.
- 15.3 El precio cotizado en la Carta de la Oferta de acuerdo con la IAO 12.1 deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 15.4 El Oferente cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta, de acuerdo con la IAO 12.1.
- 15.5 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria **en los DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la IAO 29. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado **en los DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
- 15.6 Si así se indica en la IAO 1.1, la Solicitud de Ofertas se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la IAO 15.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
- 15.7 Las expresiones “EXW”, “CIP” y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado **en los DDL**.
- 15.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el

Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador:
  - (i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;
  - (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente;
  - (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (lugar del Proyecto) especificado **en los DDL**.
- (b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:
  - (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica **en los DDL**;
  - (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (lugar del Proyecto) indicado **en los DDL**.
- (c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente:
  - (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;
  - (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con

prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados;

- (iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii);
- (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente;
- (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (lugar del Proyecto) indicado **en los DDL**.

**16. Monedas de la Oferta y de los Pagos**

16.1 La moneda o las monedas de la Oferta serán las mismas que las de los pagos y estarán especificadas **en los DDL**.

16.2 El Oferente podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Oferente desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.

**17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**

17.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con la IAO 6, los Oferentes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.

17.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el documento de licitación, los Oferentes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

17.3 La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

17.4 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos,

herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado **en los DDL**, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.

17.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

**18. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente**

18.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con la IAO 5, los Oferentes deberán completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.

18.2 La prueba documental de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que:

(a) si se requiere **en los DDL**, el Oferente que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta”, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;

(b) si se requiere **en los DDL**, en el caso de un Oferente que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas;

(c) el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

**19. Período de Validez de las Ofertas**

19.1 Las Ofertas serán válidas durante el Período de Validez establecido **en los DDL**. El Período de Validez de las Ofertas se

inicia en la fecha límite para la presentación de las Ofertas (fijada por el Comprador de acuerdo con la IAO 23.1). Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Comprador por incumplir los requisitos pertinentes.

- 19.2 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta, el Comprador puede solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período. Tanto la solicitud como las respuestas se formularán por escrito. Si se ha solicitado una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la IAO 20, esta también se prorrogará por veintiocho (28) días a partir de la fecha límite del Período de Validez extendido. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin que la Garantía de Mantenimiento de su Oferta se ejecute. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni permitirá que modifiquen su Oferta, excepto según lo dispuesto en la IAO 19.3.
- 19.3 Si la adjudicación se demora más de cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del Período de Validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato se determinará de la manera siguiente:
- (a) en el caso de los Contratos de **precio fijo**, el precio contractual será el de la Oferta, ajustado por un factor especificado en **los DDL**;
  - (b) en el caso de los Contratos de precio ajustable, no se efectuarán ajustes;
  - (c) en todos los casos, la evaluación de la Oferta se basará en el precio de la Oferta sin tener en cuenta la corrección aplicable en los casos indicados más arriba.

## 20. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

- 20.1 El Oferente proporcionará en su Oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado en **los DDL**, en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos en **los DDL**.
- 20.2 Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se utilizará el formulario pertinente incluido en la Sección V, "Formularios de la Oferta".
- 20.3 Si, según lo especificado en la IAO 20.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, esta debe ser una garantía pagadera a primer requerimiento y tendrá cualquiera de las formas siguientes, a opción del Oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible:

- (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (b) una carta de crédito irrevocable;
- (c) un cheque de caja o cheque certificado, o
- (d) otra garantía definida **en los DDL**,

si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía, a menos que el Comprador conviniera por escrito, antes de la presentación de la Oferta, en que no requiere tal institución financiera corresponsal. Si se trata de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se presentará utilizando el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta que se incluye en la Sección V, "Formularios de la Oferta", o bien otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez de la Oferta o de cualquier período de prórroga, si esta se hubiera solicitado de conformidad con la IAO 19.2.

- 20.4 Si en la IAO 20.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Comprador por incumplimiento.
- 20.5 Si en la IAO 20.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes no seleccionados se devolverá a estos tan pronto como sea posible, después de que el Oferente seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la IAO 48.
- 20.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Oferente seleccionado se devolverá al Oferente seleccionado tan pronto como sea posible después de que este haya suscrito el Contrato y haya proporcionado la Garantía de Cumplimiento exigida.

20.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar:

- (a) si un Oferente retira la Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta o durante cualquier prórroga de ese período dispuesta por el Oferente; o
- (b) si el Oferente seleccionado:
  - (i) no suscribe el Contrato de conformidad con la IAO 47; o
  - (ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la IAO 48.

20.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la asociación que presenta la Oferta. Si APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se emitirán en nombre de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en la IAO 12.2.

20.9 Si en **los DDL**, de conformidad con la IAO 20.1, no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, y

- (a) si un Oferente retira su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en las Cartas de Oferta, o
- (b) si el Oferente seleccionado no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en la IAO 47 o no suministra una Garantía de Cumplimiento conforme a lo establecido en la IAO 48,

el Prestatario puede, cuando así se disponga en **los DDL**, declarar al Oferente no elegible para ser adjudicatario de un contrato por parte del Comprador durante el período que se establezca en **los DDL**.

## 21. Formato y Firma de la Oferta

21.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la IAL 12 y lo marcará claramente como “Original”. Las Ofertas Alternativas, si son admitidas de acuerdo con la IAL 14, deberán estar claramente marcadas como “Alternativa”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta **que se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “Copia”.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

- 21.2 Los Oferentes marcarán como “Confidencial” la información relativa a sus actividades comerciales consignada en sus Ofertas que tenga ese carácter, como, por ejemplo, la información amparada por patentes, los secretos de fabricación o la información delicada de índole comercial o financiera.
- 21.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica **en los DDL**, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.
- 21.4 Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados.
- 21.5 Las interlineaciones, las raspaduras o las enmiendas solo serán válidas si están firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.

#### **D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

#### **22. Cierre e Identificación de las Ofertas**

- 21.1. El Oferente deberá presentar la Oferta en un único sobre cerrado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres cerrados:
  - (a) un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAO 12;
  - (b) un sobre identificado como “COPIAS”, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;
  - (c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAO 14 y, si corresponde:

- (i) un sobre identificado como “ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocará la Oferta alternativa,
- (ii) un sobre identificado como “COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.

21.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo con lo indicado en la IAO 23.1;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicada en la IAO 1.1; y
- (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.

21.3. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

**23. Plazo para la Presentación de las Ofertas**

23.1 El Comprador debe recibir las Ofertas en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican **en los DDL**. Cuando se especifique **en los DDL**, los Oferentes tendrán la posibilidad de presentar sus Ofertas en forma electrónica. Los que opten por esta modalidad deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Ofertas establecidos **en los DDL**.

23.2 El Comprador puede, a su criterio, extender el plazo para la presentación de Ofertas modificando el Documento de Licitación, de acuerdo con la IAO 9, en cuyo caso todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Oferentes sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

**24. Ofertas Tardías**

24.1 El Comprador no tendrá en cuenta ninguna Oferta que reciba después de la fecha límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la IAO 23. Todas las Ofertas recibidas por el Comprador una vez vencido dicho plazo será declaradas tardías, rechazadas y devueltas sin abrir a los Oferente respectivos.

**25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas**

25.1 Un Oferente puede retirar, sustituir o modificar la Oferta que ha presentado mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado; deberá

incluir una copia de la autorización, de acuerdo con lo estipulado en la IAO 21.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La Oferta sustitutiva o la modificación deberán adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deben:

- (a) prepararse y presentarse de conformidad con las IAO 21 y 22 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y, además, los respectivos sobres deberán llevar claramente indicado “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”, y
- (b) ser recibidas por el Comprador antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas, según lo dispuesto en la IAO 23.

25.2 Las Ofertas cuyo retiro se haya solicitado de conformidad con la IAO 25.1 se devolverán sin abrir a los Oferentes.

25.3 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha de cierre del plazo para presentar Ofertas y el vencimiento del período de validez de las Ofertas indicado por el Oferente en la Carta de la Oferta, o cualquier prórroga, si la hubiere.

## 26. Apertura de las Ofertas

25.1 Salvo en los casos especificados en las IAO 24 y 25.2, el Comprador, en el acto de apertura de las Ofertas, abrirá públicamente y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar especificados **en los DDL**, en presencia de los representantes designados por los Oferentes y de cualquier persona que desee asistir. Los procedimientos específicos para la apertura de Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de la IAO 23.1, se realizarán conforme a lo dispuesto **en los DDL**.

25.2 Primero se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados “RETIRO”; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Oferente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del “poder” que confirme que el firmante es una persona autorizada por el Oferente para firmar en representación de él, se procederá a abrir la Oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.3 Seguidamente se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCIÓN”, los cuales se leerán en voz alta y se

intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá ninguna sustitución, a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

- 25.4 A continuación, se abrirán y se leerán en voz alta los sobres marcados con el rótulo “MODIFICACIÓN” con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas, a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 25.5 Luego se abrirán de a uno los demás sobres y se leerá en voz alta la siguiente información: el nombre del Oferente y si se ha presentado alguna modificación; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos u Ofertas alternativas que hubiese; la existencia o inexistencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta, si se hubiese solicitado, y cualquier otro detalle que el Comprador juzgue pertinente.
- 25.6 En la evaluación solo se considerarán las Ofertas, las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica **en los DDL**.
- 25.7 El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en la IAO 24.1).
- 25.8 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:
  - (a) el nombre del Oferente y si hubo retiro, sustitución o modificación;
  - (b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;
  - (c) cualquier Oferta Alternativa;
  - (d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.

- 25.9 Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Oferentes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Oferentes.

## **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

- 27. Confidencialidad**
- 27.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso licitatorio información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que la información sobre la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes, con arreglo a la IAO 42.
- 27.2 Cualquier intento por parte de un Oferente de influenciar al Comprador en la evaluación de las Ofertas o en las decisiones vinculadas a la adjudicación del Contrato puede motivar el rechazo de su Oferta.
- 27.3 No obstante, lo dispuesto en la IAO 27.2, si, durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura de las Ofertas y la fecha de adjudicación del Contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación deberá hacerlo por escrito.
- 28. Aclaraciones sobre las Ofertas**
- 28.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas y las Calificaciones de los Oferentes, el Comprador puede, si lo estima necesario, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta; si lo hace, debe dar a los Oferentes un plazo razonable para la respuesta. No se tendrá en cuenta ninguna aclaración presentada por un Oferente que no hubiera sido solicitada por el Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta correspondiente deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAO 35.
- 28.2 En caso de que un Oferente no haya suministrado las aclaraciones sobre su Oferta en la fecha y a la hora establecidas en la solicitud de aclaración formulada por el Comprador, su Oferta puede ser rechazada.

- 29. Desviaciones, Reservas y Omisiones**
- 29.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplican las siguientes definiciones:
- (a) “*desviación*” es un apartamiento respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;
  - (b) “*reserva*” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación, y
  - (c) “*omisión*” es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
- 30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas**
- 29.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAO 12.
- 29.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) en caso de ser aceptada:
    - (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;
    - (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o
  - (b) en caso de ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación.
- 29.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAO 17 y 18, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.
- 30.1 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al documento de licitación, será rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

- 31. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones**
- 31.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad.
- 31.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá solicitar al Oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.
- 31.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada **en los DDL**
- 32. Corrección de Errores Aritméticos**
- 31.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:
- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.
  - (b) sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.
  - (c) sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.
- 32.1 Se pedirá a los Oferentes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la IAO 32.1, su Oferta será rechazada.

- 33. Conversión a una Sola Moneda** 33.1 A los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica **en los DDL**.
- 34. Margen de Preferencia** 34.1 Salvo que se indique lo contrario **en los DDL**, no se aplicará ningún margen de preferencia.
- 35. Evaluación de las Ofertas** 35.1 El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAO y en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta Más Ventajosa, que será la oferta presentada por un Oferente que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:
- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
  - (b) tiene el costo evaluado más bajo.
- 35.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada **en los DDL**; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la IAO 15;
  - (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la IAO 32.1;
  - (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la IAO 15.4;
  - (d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con la IAO 33;
  - (e) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la IAO 31.3;
  - (f) la Mejor Oferta Final si la IAO 38.1 así lo establece; y
  - (g) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 35.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.
- 35.4 Si este documento de licitación permite que los Oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para

determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de la Oferta, se especificará en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato;
- (b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato;
- (c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.

35.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la IAO 15. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en la IAO 35.2 (g).

- 36. Comparación de las Ofertas**
- 36.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes.
- 37. Ofertas Anormalmente Bajas**
- 37.1 Una Oferta anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.
- 37.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta anormalmente baja, el Comprador pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación.
- 37.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.
- 38. Mejor Oferta Final o Negociaciones**
- 38.1 Si **en los DDL** se establece que el Comprador utilizará el método de Mejor Oferta Final, los Oferentes que presentaron Ofertas sustancialmente ajustadas a los requisitos serán invitados de conformidad con IAO 38.3 a IAO 38.6 a presentar su Mejor Oferta Final reduciendo los precios, aclarando o modificando su Oferta o suministrando información adicional, como corresponda.
- 38.2 Si **en los DDL** se establece que el Comprador utilizará Negociaciones después de evaluar las ofertas y antes de la adjudicación final del Contrato, el Oferente que presentó la Oferta Más Ventajosa será invitado a entablar Negociaciones de conformidad con IAO 43.2 y siguientes.

- 38.3 Los Oferentes no están obligados a presentar una Mejor Oferta Final. No habrá Negociaciones después de la presentación de la Mejor Oferta Final
- 38.4 Para observar e informar la aplicación de la Mejor Oferta Final el Comprador podrá, y en caso de Negociaciones deberá, nombrar a la Autoridad Independiente de Probidad que se indica **en los DDL**.
- 38.5 El Comprador establecerá un nuevo plazo y detalles para la presentación de la Mejor Oferta Final de cada Oferente o para iniciar Negociaciones y para la presentación de la Oferta negociada **en los DDL**, como corresponda. Las instrucciones en IAO 21 a IAO 28 aplicarán a la presentación, apertura y aclaraciones de la Mejor Oferta Final de los Oferentes.
- 38.6 Una vez recibidas la Mejor Oferta Final de cada Oferente, el Comprador procederá nuevamente con la evaluación y comparación de las Ofertas de conformidad con las IAO 29 a IAO 37 y luego procederá con la IAO 39 y siguientes.
- 39. Calificación del Oferente**
- 39.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 39.2 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Oferente para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la IAO 18. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados permitidos por el Documento de Licitación) del Oferente, ni de ninguna otra empresa distinta de este.
- 39.3 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 40. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier**
- 40.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación

- Oferta y Rechazar  
Alguna o Todas las  
Ofertas** del Contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna frente a los Oferentes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Oferentes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta que hubiera recibido.
- 41. Plazo Suspensivo** 41.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo Suspensivo será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAO 46. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envíe a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
- 42. Notificación de la  
Intención de  
Adjudicar** 41.1 El Comprador transmitirá a todos los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Oferente seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
- (a) el nombre y la dirección del Oferente que presentó la Oferta seleccionada;
  - (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;
  - (c) los nombres de todos los Oferentes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;
  - (d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Oferente no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el subpárrafo (c) anterior ya revele la razón;
  - (e) si la evaluación incluyó el método de la Mejor Oferta Final, si procede;
  - (f) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y
  - (g) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

## **F. Adjudicación del Contrato**

- 43. Criterios de  
Adjudicación** 43.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 40, el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir, aquella que ha sido presentada por un

Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además:

- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.

43.2 Si el Comprador no ha utilizado el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de Ofertas y **en los DDL** en referencia a IAO 38.2 se establece que Comprador utilizará Negociaciones con el Oferente de la Oferta Más Ventajosa, el Oferente seleccionado será invitado a Negociaciones antes de la adjudicación final del Contrato. Estas se realizarán en presencia de la entidad de probidad establecida en los DDL en referencia a la IAO 38.4.

43.3 Una vez determinado el Oferente con la Oferta Más Ventajosa, el Comprador le notificará prontamente el plazo para iniciar Negociaciones de conformidad con los DDL en referencia a las IAO 38.5. Las Negociaciones podrán incluir términos y condiciones, precio o aspectos sociales, ambientales, innovadores y de ciberseguridad, siempre y cuando no se modifiquen los requisitos mínimos de la Oferta.

43.4 El Comprador negociará primero con el Oferente que haya presentado la Oferta Más Ventajosa. Si el resultado no es satisfactorio o no se alcanza un acuerdo, el Comprador notificará al Oferente que las Negociaciones concluyeron sin acuerdo y podrá entonces notificar al Oferente con la siguiente Oferta Más Ventajosa de la lista, y así sucesivamente hasta lograr un resultado satisfactorio.

**44. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación**

44.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados **en los DDL**, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación

**45. Notificación de la Adjudicación**

45.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Oferente seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la "Carta de Aceptación") se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones

Contractuales y en los Formularios del Contrato, el “Precio del Contrato”).

45.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- (a) el nombre y la dirección del Comprador;
- (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;
- (c) los nombres de todos los Oferentes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;
- (d) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;
- (e) si la adjudicación final utilizó Negociaciones, si procede;
- (f) el nombre del Oferente ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance; y
- (g) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Oferente seleccionado, si se especifica en los DDL en referencia a IAO 47.1.

45.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas *Development Business*.

44.1 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.

#### **46. Explicaciones del Comprador**

46.1 Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicar a la que se hace referencia en la IAO 41.1, los Oferentes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador sobre las razones por las cuales su Oferta no fue seleccionada. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Oferentes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.

46.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Oferentes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.

46.3 Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.

46.4 Las explicaciones a los Oferentes no seleccionados podrán darse por escrito o mediante una reunión de información, o ambas, a opción del Contratante. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Oferente.

#### **47. Firma del Contrato**

47.1 Inmediatamente después de la Notificación de la Adjudicación, el Comprador enviará el Convenio Contractual al Oferente seleccionado, y, si se especifica **en los DDL**, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva de la Sección IX, “Formularios del Contrato” que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, si así se solicita, deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.

47.2 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción del Convenio Contractual, el Oferente seleccionado deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

47.3 No obstante, lo establecido en la IAO 47.2 precedente, en caso de que la firma del Convenio Contractual de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda

demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio Contractual no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.

**48. Garantía de Cumplimiento**

- 48.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción de la Carta de Aceptación cursada por el Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Generales del Contrato utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, “Formularios del Contrato”, o cualquier otro formulario aceptable para el Comprador. Si el Oferente seleccionado suministra una fianza como Garantía de Cumplimiento, debe cerciorarse de que la fianza haya sido emitida por una compañía de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador, a menos que el Comprador haya convenido por escrito que no se requiere una institución financiera corresponsal.
- 48.2 El incumplimiento, por parte del Oferente seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionadas o de firmar el Convenio Contractual constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En ese caso, el Comprador puede adjudicar el Contrato al Oferente que presentó la segunda Oferta Más Ventajosa.

**49. Quejas Relacionadas con Adquisiciones**

- 49.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDL**.

## Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAO.

<b>A. Aspectos Generales</b>																																																																								
<b>IAO 1.1</b>	<p>El número de referencia de la Licitación es: <b>SDO NO.: MH-PT-B-LPI-2025-002</b>            El Comprador es: <b>Ministerio de Hacienda y Economía</b>            El nombre de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: <b>Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP.</b>            Esta SDO corresponde a la compra de bienes y servicios de conformidad con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.</p>																																																																							
<b>IAO 1.2</b>	<p>El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta Licitación es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No. Lote</th> <th style="width: 5%;">Ítems No.</th> <th style="width: 70%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Cantidad/ Unidad medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6" style="text-align: center;">I</td> <td>1.1</td> <td>Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Biblioteca de Cintas Magnéticas</td> <td>2 unidades</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>1.6</td> <td>Ampliación Blade HPE Synergy 12000</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center;">II</td> <td>2.1</td> <td>Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 601F</td> <td>2 unidades</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 401F</td> <td>2 unidades</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Ampliación Infraestructura Monitoreo - Equipo de Análisis y Gestión de Registros – Fortinet FortiAnalyzer</td> <td>2 unidades</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Fortalecimiento Seguridad Conexiones Remotas Licenciamiento de Autenticación Multifactor – Fortinet FortiToken Mobile</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Ampliación de licencias Proteccion Endpoint FortiEDR</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Ampliación Infraestructura de Red - Ampliacion Infraestructura Inalambrica Puntos de Acceso Fortinet FortiAP 431F</td> <td>23 unidades</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Ampliación Infraestructura de Red - Switch Core Alto Rendimiento</td> <td>4 unidades</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Ampliación Infraestructura de Red - Switch Acceso Alto Rendimiento</td> <td>23 unidades</td> </tr> <tr> <td>2.10</td> <td>Fortalecimiento Gestion Centralizada - Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager FMG410</td> <td>2 unidades</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">III</td> <td>3.1</td> <td>Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">IV</td> <td>4.1</td> <td>Servidor Hiperconvergente</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">V</td> <td>5.1</td> <td>Capacitación VMwareV</td> <td>1 curso</td> </tr> <tr> <td>5.2</td> <td>Voucher Certificación VMware</td> <td>5 vouchers</td> </tr> </tbody> </table>			No. Lote	Ítems No.	Descripción	Cantidad/ Unidad medida	I	1.1	Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos	1 unidad	1.2	Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos	1 unidad	1.3	Biblioteca de Cintas Magnéticas	2 unidades	1.4	Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260	1 unidad	1.5	Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B	1 unidad	1.6	Ampliación Blade HPE Synergy 12000	1 unidad	II	2.1	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 601F	2 unidades	2.2	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 401F	2 unidades	2.3	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon	1 unidad	2.4	Ampliación Infraestructura Monitoreo - Equipo de Análisis y Gestión de Registros – Fortinet FortiAnalyzer	2 unidades	2.5	Fortalecimiento Seguridad Conexiones Remotas Licenciamiento de Autenticación Multifactor – Fortinet FortiToken Mobile	1 unidad	2.6	Ampliación de licencias Proteccion Endpoint FortiEDR	1 unidad	2.7	Ampliación Infraestructura de Red - Ampliacion Infraestructura Inalambrica Puntos de Acceso Fortinet FortiAP 431F	23 unidades	2.8	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Core Alto Rendimiento	4 unidades	2.9	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Acceso Alto Rendimiento	23 unidades	2.10	Fortalecimiento Gestion Centralizada - Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager FMG410	2 unidades	III	3.1	Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.	1 unidad	IV	4.1	Servidor Hiperconvergente	1 unidad	V	5.1	Capacitación VMwareV	1 curso	5.2	Voucher Certificación VMware	5 vouchers
No. Lote	Ítems No.	Descripción	Cantidad/ Unidad medida																																																																					
I	1.1	Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos	1 unidad																																																																					
	1.2	Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos	1 unidad																																																																					
	1.3	Biblioteca de Cintas Magnéticas	2 unidades																																																																					
	1.4	Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260	1 unidad																																																																					
	1.5	Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B	1 unidad																																																																					
	1.6	Ampliación Blade HPE Synergy 12000	1 unidad																																																																					
II	2.1	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 601F	2 unidades																																																																					
	2.2	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 401F	2 unidades																																																																					
	2.3	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon	1 unidad																																																																					
	2.4	Ampliación Infraestructura Monitoreo - Equipo de Análisis y Gestión de Registros – Fortinet FortiAnalyzer	2 unidades																																																																					
	2.5	Fortalecimiento Seguridad Conexiones Remotas Licenciamiento de Autenticación Multifactor – Fortinet FortiToken Mobile	1 unidad																																																																					
	2.6	Ampliación de licencias Proteccion Endpoint FortiEDR	1 unidad																																																																					
	2.7	Ampliación Infraestructura de Red - Ampliacion Infraestructura Inalambrica Puntos de Acceso Fortinet FortiAP 431F	23 unidades																																																																					
	2.8	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Core Alto Rendimiento	4 unidades																																																																					
	2.9	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Acceso Alto Rendimiento	23 unidades																																																																					
	2.10	Fortalecimiento Gestion Centralizada - Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager FMG410	2 unidades																																																																					
III	3.1	Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.	1 unidad																																																																					
IV	4.1	Servidor Hiperconvergente	1 unidad																																																																					
V	5.1	Capacitación VMwareV	1 curso																																																																					
	5.2	Voucher Certificación VMware	5 vouchers																																																																					

<b>IAO 2.1</b>	<p>El Prestatario es: <b>República Dominicana</b></p> <p>Monto del Convenio de Préstamo o Financiamiento: <b>US\$60,000,000.00</b></p> <p>El nombre del Proyecto es: <b>Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, Préstamo 5505/OC-DR</b></p>
<b>IAO 5.3</b>	<p>En el sitio virtual del Banco (<a href="http://www.iadb.org/integridad">www.iadb.org/integridad</a>) se facilita información sobre las empresas y personas sancionadas.</p>
<b>B. Contenido del Documento de Licitación</b>	
<b>IAO 8.1</b>	<p>Para <b>fines de aclaración del Documento de Licitación</b> únicamente, la dirección del Comprador es:</p> <p><b>Ministerio de Hacienda y Economía</b></p> <p>Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana</p> <p>Atención: <b>Juan Carlos Pérez Sallent</b></p> <p>Coordinador General del Programa</p> <p>Domicilio: <b>Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D. N.</b></p> <p>Ciudad: <b>Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana</b></p> <p>Código postal: <b>10201</b></p> <p>País: <b>República Dominicana</b></p> <p>Teléfono: <b>1-809-687-5131 exts. 2091 - 4985 - 4986</b></p> <p>Dirección de correo electrónico: <b>transparenciaRD@hacienda.gov.do</b></p> <p>Fecha límite recepción aclaraciones: <b>21 de agosto de 2025, hasta las 12:00 am</b></p> <p>Fecha respuesta a aclaraciones: <b>28 de agosto de 2025</b></p> <p>Se realizará una reunión técnica el <b>veinte (20) de agosto de 2025, a las 10:00 AM</b>, Sede del Ministerio de Hacienda y Economía, Avenida México No. 45, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.</p> <p>NOTA: Solo se permitirá la participación de un representante técnico por oferente, para los fines se requiere la designación junto a sus credenciales de parte de la empresa participante.</p>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 11.1</b>	<p>El idioma de la Oferta es: <b>español.</b></p> <p>Todo el intercambio de correspondencia se hará en el <b>español.</b></p> <p>El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es <b>español.</b></p>
<b>IAO 12.1</b> <b>(j)</b>	<p>El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:</p> <p>Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada): Toda Oferta deberá ir presidida de un Índice del contenido de la Oferta y una hoja en la que se identificará al Oferente, y en caso de APCA a todos sus integrantes.</p>

**Documentación Institucional**

- Poder notarial de representación con el sello de la Empresa, que acredite al firmante (representante legal) a comprometer al Oferente otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, donde se autoriza a firmar la Propuesta, el Contrato y otros compromisos.
- Fotocopia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC), para las empresas locales o documento equivalente del país de la empresa extranjera.
- Fotocopia legible de la cédula de identidad del representante legal autorizado del oferente o del pasaporte vigente para extranjeros.
- Copia del Certificado del Registro Mercantil (al día), para las empresas locales o documento equivalente para los oferentes extranjeros.
- Copia de los Estatutos Sociales. En el caso de empresas locales, debidamente registrados y certificados en la Cámara de Comercio y Producción de la Rep. Dom. Para la empresa extranjeras en el organismo similar en su país.
- Lista de Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada. En el caso de empresas locales, debidamente registrados y certificados en la Cámara de Comercio y Producción de la Rep. Dom. En el caso de empresa extranjera presentar documentación equivalente de su país.
- Ultima Asamblea General Ordinaria, para empresas locales, debidamente registrados y certificadas ante la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana. En el caso de empresa extranjera presentar Ultima Asamblea General Ordinaria registrada por el organismo equivalente de su país.
- Certificado original del Cumplimiento Fiscal vigente emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Para empresas locales. En el caso de empresa extranjera presentar certificado del organismo equivalente de su país.
- Certificación original actualizada de Cumplimiento del pago (al día) ó último recibo de pago (al día) emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Para las empresas locales. **No aplica para empresas extranjera.**
- Documentación que acredite el cumplimiento de requisitos de calificación de conforme se requiere en la Sección III:
  - (a) capacidad financiera,**
- Estados Financieros Auditados de los tres (3) últimos años, certificados por una Firma o un Contador Público Autorizado (CPA) o su equivalente en el país del oferente.
- Presentar copia con sus anexos de los formularios Declaración Personas Jurídicas (IR2) presentados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de los últimos tres (3) años en el caso de oferentes nacionales o documento equivalente para el caso de Oferentes Internacionales.

**b) experiencia y capacidad técnica**

Respecto de cada lote se requieren al menos tres (3) certificaciones de recepción satisfactorias de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años de índole similares o superiores a los requeridos en esta Licitación. Por similar se entiende infraestructuras tecnológicas de servidores, virtualización, infraestructuras tecnológicas de respaldo de datos, redes, ciberseguridad y servicios de protección de correo electrónico. Estas constancias son requeridas para cada lote de su interés y deberán ser emitidas por las instituciones públicas o privadas que hayan adquirido dichos bienes, en los que se respalde el nivel de satisfacción.

También se requieren informaciones y constancias complementarias a las especificaciones técnicas, que deben ser emanadas tanto del fabricante como del oferente según se requiere en cada ítem.

**c) prueba documental.**

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen el siguiente requisito en materia de experiencia:

Que establezca que los bienes y servicios conexos que propone el Oferente se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas.

**Para el caso de APCA o Consorcios:**

En caso de APCA se debe adjuntar el Convenio de APCA o la Carta Intención, de constituir la en caso de resultar adjudicatario, y estos deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Identificación de los partícipes, incluido domicilio, teléfonos, correo electrónico y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes;
- ii. La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación;
- iii. Unificación de personería y designación del representante o representantes, con poder o representación suficiente para poder actuar durante la fase precontractual de la licitación;
- iv. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada del/ de Procurador/es Común/es;
- v. Porcentaje de la participación de cada uno de los consorciados y breve descripción de su rol y aportes específicos a los efectos de la ejecución de las actividades;
- vi. Determinación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual y contractual; y,

vii. Plazo del compromiso de asociación, el que deberá cubrir la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y ciento ochenta (180) días adicionales. En tanto que el plazo de duración del Convenio de APCA, deberá cubrir hasta la finalización de la entrega y aceptación definitiva de los servicios requeridos.

Una vez presentadas a la licitación, las APCA o Consorcios no podrán modificar su integración (es decir cambiar las empresas que la componen ni aumentar o disminuir su número) en toda situación relacionada con esta y si fueran contratadas. Tampoco podrán hacerlo hasta el cumplimiento total de las obligaciones emergentes del contrato, salvo expresa autorización del Contratante.

**Los oferentes deben presentar los siguientes documentos y formularios debidamente llenados y suscripto por el oferente o su representante legal con la información requerida**

1. Carta de la Oferta.
2. Formulario de Información sobre el Oferente.
3. Formulario de información sobre los miembros de la APCA.
4. Lista de Precios Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados. (si aplica)
5. Lista de Precios Bienes de origen fuera del País del Comprador previamente importados. (si aplica)
6. Lista de Precios Bienes Fabricados en el País del Comprador. (si aplica)
7. Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos.
8. Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta.
9. Autorización del Fabricante. (Respecto de cada lote)
10. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega
11. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento
12. Especificaciones Técnicas, (Dentro de las especificaciones técnicas hay requerimientos adicionales, informaciones y constancias que complementan las especificaciones técnicas, las cuales deben ser emanadas en algunos casos por el fabricante y en otros por del oferente, según se requiera en cada ítem).

Formalidades de la Presentación de la documentación requerida:

La documentación de carácter institucional requerida en las IAO 12.1, excepto el poder solicitado, podrá ser presentada en copia simple, junto con una declaración jurada por parte del representante legal y/o apoderado del oferente donde manifieste que dichas copias son reproducciones fieles de los documentos originales. El poder o documento que acredite las facultades del firmante para obligar al oferente deberá ser presentado en original o copia certificada por autoridad competente, contar con traducción simple, si estuviera en otro idioma y, en caso de ser suscrito en el extranjero o emanar de documentos societarios de foránea jurisdicción, encontrarse debidamente apostillado o legalizados, según corresponda y resulte necesario para su validez en República Dominicana.

La no presentación de estos documentos o formularios identificando claramente su oferta como corresponda, puede determinar el rechazo de su propuesta.

**Nota I: Todas las ofertas deberán llegar suscritas con firma hológrafa del oferente o representante legal, estampada de puño y letra en el documento original, no se admitirán firmas escaneadas.**

#### Obligaciones del Adjudicatario

Si el Oferente que resultó adjudicatario presentó la información institucional detallada en las IAO 12.1.1 en copia simple, dentro de un plazo máximo de veinte (20) días calendario de haber sido notificado del acto de adjudicación, deberá adjuntar esta información debidamente certificada, y en los casos que hubiera sido emitidas por autoridades extranjeras, además deberá estar legalizada por el Consulado de la República Dominicana correspondiente, o si el país del Oferente forma parte del Convenio de La Haya de 1961, por la autoridad local encargada de colocar el sello denominado “Apostilla de la Haya”.

Dentro del mismo plazo debe:

- i. Presentar copia del Registro Nacional de Proveedor del Estado, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
- ii. Certificación actualizada de la Dirección General de Impuestos Internos que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias en caso de oferentes locales o documentación equivalente en caso de empresas extranjeras.
- iii. Certificación de que la entidad se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones emitidas por la Tesorería de Seguridad Social en caso de oferentes locales o documentación equivalente en caso de empresas extranjeras, si esta información es exigida en su país de origen.
- iv. El adjudicatario deberá contar con una representación local que brinde la prestación de los servicios técnicos conexos post venta.

De no acompañarse la documentación requerida, o no cumplirse con los recaudos formales establecidos en esta nota, dentro del plazo concedido a tal efecto, el Contratante podrá tener por retirada la Oferta, dejar sin efecto la adjudicación y proceder a la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.

#### Sociedades Extranjeras

Las sociedades constituidas en el extranjero, que presenten oferta (sea en forma individual y/o integrando una APCA), de resultar adjudicatarias, deberán cumplir con Ley Aplicable para operar en la República Dominicana, y obtener las mismas inscripciones previamente indicadas. A fines de orientación, y dependiendo de la

	<p>naturaleza e intenciones de la(s) entidad(es) de que se trate, deberán registrarse localmente como sucursal, sociedad comercial, sociedad en participación (para APCA's y consorcios), según corresponda, y solicitar el correspondiente Registro Nacional de Proveedor del Estado, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP). Debe tenerse presente que las inscripciones pueden requerirse antes de la suscripción del contrato, siendo responsabilidad del oferente su tramitación oportuna ante autoridades competentes, por lo cual se recomienda que se ejerza una debida diligencia y se gestionen los recaudos requeridos para operar en el país conforme lo prescripto en la Ley General de Sociedades, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y normativas conexas.</p> <p>Más información se provee en: <a href="https://www.camarasantodomingo.do/registro-mercantil/Home">https://www.camarasantodomingo.do/registro-mercantil/Home</a></p>
<b>IAO 14.1</b>	<b>No se permitirá presentar Ofertas alternativas.</b>
<b>IAO 15.5</b>	Los precios cotizados por el Oferente <b>no estarán sujetos a ajustes</b> durante la ejecución del Contrato.
<b>IAO 15.6</b>	<p>Los precios cotizados para cada lote (contrato) corresponderán al menos al 100 % de los artículos especificados para cada lote (contrato).</p> <p>Los precios cotizados para cada artículo de un lote corresponderán al menos al 100% las cantidades especificadas para este artículo de un lote</p>
<b>IAO 15.7</b>	La edición de Incoterms es Incoterms CIP 2020.
<b>IAO 15.8</b> <b>(b) (i) y (c)</b> <b>(v)</b>	<p>Lugar de destino:  <b>Lote I, II, III, IV y V</b>  <b>Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas</b>  <b>Calle Pedro A. Lluberes Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Objío,</b>  <b>Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.</b></p>
<b>IAO 16.1</b>	El Oferente <b>está obligado</b> a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
<b>IAO 17.4</b>	Período de tiempo estimado de vigencia de los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos para efectos de suscripción, soporte, mantenimiento, repuestos, y/o vigencia de licencias deben ser del mínimo de años requeridos particularmente en cada ítem.
<b>IAO18.2</b> <b>(a)</b>	<b>Se requiere la autorización del fabricante respecto de cada lote de su interés.</b>
<b>IAO18.2</b> <b>(b)</b>	<b>Se requieren servicios posteriores a la venta.</b>
<b>IAO 19.1</b>	El período de validez de la Oferta será de <b>120 días</b> contados a partir de la fecha de presentación de Ofertas.

<b>IAO 19.3 (a)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>IAO 20.1</b>	<b>Se exigirá una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.</b>
<b>IAO 20.3 (d)</b>	Otros tipos de garantías aceptables: Ninguna
<b>IAO 20.9</b>	Si el Oferente ejecuta cualquiera de las acciones mencionadas en las IAO 20.9 (a) o (b), el Prestatario declarará al Oferente no elegible como adjudicatario de Contratos del Comprador por un período de 2 años.
<b>IAO 21.1</b>	Además de la oferta original, el número de copias es: <b>un (1) ejemplar original físico, un (1) ejemplar en copia físico, y un (1) ejemplar en memoria digital.</b>
<b>IAO 21.3</b>	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: <b>Poder notarial de representación con el sello de la Firma, que acredite al firmante (representante legal del oferente) a atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, donde se autoriza a firmar la Propuesta, el Contrato y otros compromisos. La legalización de este requisito podrá ser exigible a los licitantes extranjeros que resulten seleccionados.</b>
<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</b>	
<b>IAO 23.1</b>	Para <b>finés de presentación de la Oferta</b> únicamente, la dirección del Comprador es: <b>Ministerio de Hacienda y Economía</b> Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana Atención: <b>Juan Carlos Pérez Sallent</b> Coordinador General del Programa Domicilio: <b>Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D. N.</b> Ciudad: <b>Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana</b> Código postal: <b>10201</b> País: <b>República Dominicana</b> La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: <b>03 de septiembre del año 2025</b> Hora: <b>11:00 a. m. (hora de República Dominicana)</b> Los Oferentes <b>no tendrán</b> la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
<b>IAO 26.1</b>	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: <b>Ministerio de Hacienda y Economía</b> Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana Domicilio: <b>Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D. N.</b> Ciudad: <b>Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana</b> Código postal: <b>10201</b> País: <b>República Dominicana</b> Fecha: <b>03 de septiembre del año 2025</b> Hora: <b>11:00 a. m. (hora de República Dominicana)</b>

<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 31.3</b>	El ajuste se basará en el <b>precio promedio</b> del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
<b>IAO 33.1</b>	La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: <b>Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.</b>  La fuente del tipo de cambio será: <b>Tasa vendedor del Banco Central de la República Dominicana.</b>  La fecha del tipo de cambio será: <b>Fecha de la apertura de Ofertas.</b>
<b>IAO 35.2 (a)</b>	<b>La evaluación se hará por Lotes.</b>  <b>Las Ofertas serán evaluadas por lotes. Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se entenderá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se entenderá que no está incluido en la Oferta. En este caso, si la Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Oferta agregándole el precio promedio o más alto (según lo especificado en los DDL) del artículo cotizado por Oferentes que hayan presentado Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente de la Oferta se utilizará para la comparación de precios.</b>
<b>IAO 35.6</b>	NO APLICA
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>IAO 44.1</b>	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 15%.  Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 15%.
<b>IAO 47.1 Propiedad Efectiva</b>	El Oferente seleccionado <b>debe</b> suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.

<b>IAO 49</b> <b>Quejas relacionadas con Adquisiciones</b>	<p>Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.</p> <p>Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a:</p> <p><b>A la atención de:</b> Juan Carlos Pérez Sallent <b>Título / posición:</b> Coordinador General del Programa <b>Comprador:</b> Ministerio de Hacienda y Economía <b>Dirección de correo electrónico:</b> <a href="mailto:transparenciaRD@hacienda.gov.do">transparenciaRD@hacienda.gov.do</a></p>
---	---

## Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene todos los criterios que el Comprador aplicará para evaluar las Ofertas y calificar a los Oferentes cuando se requiera esa calificación en la evaluación técnica de la Parte Técnica. No se emplearán factores, métodos ni criterios que no se encuentren especificados en la presente Sección de este Documento de Licitación.

### 1. Margen de Preferencia (IAO 34) **NO APLICA**

### 2. Oferta Más Ventajosa **APLICA**

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumerados en las secciones 3 y 5 a continuación para determinar la Oferta Más Ventajosa. La Oferta Más Ventajosa es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación, y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.

### 3. Evaluación (IAO 35) **APLICA**

#### 3.1 Criterios de evaluación (IAO 35.6)

Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con la IAO 15, uno o más de los siguientes factores estipulados en la IAO 35.2 (g) y en los DDL que remiten a la IAO 35.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

- (a) Calendario de entregas (según el código de Incoterms indicado en los DDL): **NO APLICA**
- (b) Desviación en el calendario de pagos: **NO APLICA**
- (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **NO APLICA**
- (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: **NO APLICA**
- (e) Costos durante la vida útil: **NO APLICA**
- (f) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos: **NO APLICA**
- (g) Criterios Específicos Adicionales **NO APLICA**

#### 3.2. Contratos Múltiples (IAO 35.4) **APLICA**

Si, de acuerdo con la IAO 1.1, se invita a la presentación de Ofertas para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Oferentes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los

Oferentes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III bajo los Criterios de Calificación) para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso.

Al determinar el Oferente o los Oferentes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

- (a) evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;
- (b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;
- (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Oferentes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Oferente correspondiente;
- (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Comprador el costo total evaluado más bajo.

### 3.3. Ofertas Alternativas (IAO 14.1) **NO APLICA**

## 4. Mejor Oferta Final o Negociaciones (IAO 38) **NO APLICA**

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos del documento de licitación, la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAO 36, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Anormalmente Baja (de acuerdo con la IAO 37), el Comprador podrá entablar Negociaciones en la adjudicación final o bien aplicar el método de Mejor Oferta Final durante la evaluación de ofertas como se establezca en DDL en referencia a IAO 38.1

## 5. Calificación del Oferente (IAO 39) **APLICA**

### 5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1)

Los criterios de calificación deberán cumplirse respecto de cada lote.

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAO 36, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Anormalmente Baja (de acuerdo con la IAO 37), entablar Negociaciones o invitar a la Mejor Oferta Final, como corresponda (de acuerdo con la IAO 38) el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de acuerdo con la IAO 39, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Si el Oferente es fabricante:

**(i) Capacidad financiera:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Relación de activo total/pasivo total  $\geq 1$  (esta información será verificada con los estados financieros auditados y se calculará en función al promedio de los tres años).

En el caso de APCAS, al menos uno de los miembros deberá cumplir con este requisito.

Respecto de los indicios consignados el Comprador admitirá una tolerancia o desviación de hasta el 10%

**(ii) Experiencia y capacidad técnica:**

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

Respecto de cada lote, se requieren al menos tres (3) certificaciones de recepción satisfactorias de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años de índole similares o superiores a los requeridos en esta Licitación. Por similar se entiende para el lote I (infraestructuras de ciberseguridad), para el lote II (servidores y almacenamiento).

Estas constancias son requeridas para cada lote de su interés y deberán ser emitidas por las instituciones públicas o privadas que hayan adquirido dichos bienes, en los que se respalde el nivel de satisfacción.

**(iii) Prueba documental:**

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen el siguiente requisito en materia de experiencia:

Que establezca que los bienes y servicios conexos que propone el Oferente se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas.

Documentación requerida en la Sección Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

(b) Si el Oferente no es fabricante: **APLICA**

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 3 contratos de provisión de bienes similares en los últimos cinco (5) años.

## Sección IV. Países Elegibles

### Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

#### *1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.*

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

#### *Territorios elegibles*

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

#### *2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios*

Para efectuar la determinación sobre: (a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y (b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

#### **(A) Nacionalidad**

- (a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
  - (i) es ciudadano de un país miembro; o
  - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- (b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
  - (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
  - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**(B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**(C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

## Sección V. Formularios de la Oferta

### Índice de Formularios de la Oferta

<b>1. Carta de la Oferta .....</b>	<b>57</b>
<b>2. Formulario de Información sobre el Oferente .....</b>	<b>61</b>
<b>3. Formulario de información sobre los miembros de la APCA.....</b>	<b>62</b>
<b>5. Formularios de Listas de Precios.....</b>	<b>63</b>
<b>5.1. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importado, para cada lote de su interés .....</b>	<b>64</b>
<b>5.2. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*, para cada lote de su interés .....</b>	<b>70</b>
<b>5.3. Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador, para cada lote de su interés.....</b>	<b>67</b>
<b>7. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta.....</b>	<b>7171</b>
<b>8. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) .....</b>	<b>85</b>
<b>9. Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta.....</b>	<b>86</b>
<b>10. Autorización del Fabricante, para cada lote de su interés .....</b>	<b>87</b>

## Carta del Oferente

*El Oferente deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Oferente y su dirección comercial.*

*Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Oferentes en la preparación de este formulario.*

**Fecha de presentación de esta Oferta:** *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

**Solicitud de Oferta n.º:** *Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP*

**SDO n.º:** *MH-PT-B-LPI-2025-002*

**Para:** *[Indique el nombre del Comprador].*

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la IAO 9, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con la IAO 5.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con la IAO 5.6.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*, y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
  - (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IAO 19.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecida en la IAO 23.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Oferente:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Oferentes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAO 5.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAO 14.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros (incluidos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal propuesto y agentes), al igual que subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no somos objeto de una suspensión temporal o inhabilitación impuesta por el BID ni de una inhabilitación impuesta por el BID conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.
- Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Comprador ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]/ [Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAO 5.5].*
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del Receptor	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, insertar “ninguno”).

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado para aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Mejor Oferta Final o Negociaciones:** Entendemos que si el Comprador utiliza el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de Ofertas o utiliza Negociaciones (que deberá ser en presencia de una Autoridad Independiente de Probidad acordada con el Banco) en la adjudicación final, la Autoridad de Independiente de Probidad, si procede, contratada por el Comprador actuará para observar e informar sobre este proceso.
- (p) **Prácticas Prohibidas:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en Prácticas Prohibidas.
- (q) **Declaración de Compromiso:** Declaramos nuestro compromiso de practicar la responsabilidad ambiental y social -ESHS y cumplir con el Marco de Política Ambiental y Social<sup>6</sup> del Banco que incluye disposiciones generales y específicas en materia de derechos humanos, energía y medio ambiente, seguridad de los trabajadores, trabajo, ética, salud y seguridad, prácticas de gestión y otros temas, no solo con respecto a nuestra firma, que se extiende a los proveedores clave de los productos y servicios de nuestros productos y actividades.
- (r) **Formulario de Propiedad Efectiva:** (Aplica en el caso de que el Oferente deba suministrar el Formulario). Entendemos que en el caso de que se acepte nuestra oferta estaremos proporcionando la información requerida en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva o en su caso indicaremos las razones por las cuales no es posible proporcionar la información requerida. El Prestatario publicará como parte de la Notificación de la Adjudicación del Contrato el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, por lo que manifestamos nuestra autorización.

**Nombre del Oferente\*:** [proporcione el nombre completo del Oferente].

<sup>6</sup> Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/es/mpas>

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente\*\*:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

**Firma de la persona nombrada anteriormente:** *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

**Fecha de la firma:** **El día** *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

\* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

## Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].*

**Fecha:** *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

**Solicitud de Oferta:** *Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP*

**SDO N.º:** *MH-PT-B-LPI-2025-002*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre jurídico del Oferente].</i>
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
4. Año de registro del Oferente: <i>[indique el año de registro del Oferente].</i>
5. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Oferente en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAO 5.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Acuerdo de APCA, de conformidad con la IAO 12.2. <input type="checkbox"/> Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 5.5, documentación que acredite: <ul style="list-style-type: none"> <li>• su autonomía jurídica y financiera,</li> <li>• su operación conforme al Derecho comercial,</li> <li>• que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.</li> </ul>
8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. <i>Si se requiere bajo los DDL en referencia a IAO 47.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].</i>

## Formulario de información sobre los miembros de la APCA

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada uno de los miembros de la APCA].*

**Fecha:** *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

**Solicitud de Oferta Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP**

**SDO N.º:** *MH-PT-B-LPI-2025-002*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre del Oferente <i>[indique el nombre jurídico del Oferente].</i>
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA <i>[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA].</i>
3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA <i>[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA].</i>
4. Año de registro del miembro de la APCA: <i>[indique el año de registro del miembro de la APCA].</i>
5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: <i>[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado].</i>
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA].</i> Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA].</i> Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado del miembro de la APCA].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA].</i>
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan].</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAO 5.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con la IAO 5.5.
8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. <i>Si se requiere bajo en los DDL en referencia a IAO 47.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].</i>

## 5. Formularios de Listas de Precios

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **Lista de Precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos].*

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados**  
**Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16									Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Monto de ITBIS por artículo (18%) (Col. 7 x 18%)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7+8+9)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio CIP por unidad].</i>	<i>[Indique el precio total CIP por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total de impuestos por artículos].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
1.1	Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos			1 Unidad					
1.2	Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos			1 Unidad					
1.3	Biblioteca de Cintas Magnéticas			2 Unidades					
1.4	Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260			1 Unidad					
1.5	Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B			1 Unidad					
1.6	Ampliación Blade HPE Synergy 12000			1 Unidad					
<b>Precio Total</b>									

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

**Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16								Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP <i>[Indique lugar de destino convenido]</i> de acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Monto de ITBIS por artículo (18%) (Col. 7 x 18%)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7+ 8+9)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio CIP por unidad].</i>	<i>[Indique el precio total CIP por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total de impuestos por artículos].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
2.1	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Cluster Fortinet Fortigate 601F			2 Unidades					
2.2	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral – Cluster Fortinet Fortigate 401F			2 Unidades					
2.3	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon			1 Unidad					
2.4	Ampliación Infraestructura Monitoreo - Equipo de Análisis y Gestión de Registros – Fortinet FortiAnalyzer			2 Unidades					

## Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16									Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP <i>[indique lugar de destino convenido]</i> de acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Monto de ITBIS por artículo (18%) (Col. 7 x 18%)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7+ 8+9)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio CIP por unidad].</i>	<i>[Indique el precio total CIP por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total de impuestos por artículos].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
2.5	Fortalecimiento Seguridad Conexiones Remotas Licenciamiento de Autenticación Multifactor – Fortinet FortiToken Mobile			1 Unidad					
2.6	Ampliación licencias para FortiEDR.			1 Unidad					
2.7	Ampliación Infraestructura de Red - Ampliacion Infraestructura Inalambrica Puntos de Acceso Fortinet FortiAP 431F			23 Unidades					
2.8	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Core Alto Rendimiento			4 Unidades					
2.9	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Acceso Alto Rendimiento			23 Unidades					
2.10	Fortalecimiento Gestion Centralizada - Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager FMG410			2 Unidades					
<b>Precio Total</b>									

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados**  
**Lote III: Protección Correo Electrónico y Concienciación**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16								Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP <i>[indique lugar de destino convenido]</i> de acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Monto de ITBIS por artículo (18%) (Col. 7 x 18%)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7+8+9)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio CIP por unidad].</i>	<i>[Indique el precio total CIP por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total de impuestos por artículos].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
3.1	Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.			1 Unidad					
								Precio Total	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados**  
**Lote IV: Servidor Hiperconvergente**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16								Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP <i>[indique lugar de destino convenido]</i> de acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Monto de ITBIS por artículo (18%) (Col. 7 x 18%)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7+8+9)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio CIP por unidad].</i>	<i>[Indique el precio total CIP por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total de impuestos por artículos].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
4.1	Servidor Hiperconvergente			1 Unidad					
								<b>Precio Total</b>	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados**  
**Lote V: Capacitaciones y Certificaciones**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16								Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP <i>[indique lugar de destino convenido]</i> de acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Monto de ITBIS por artículo (18%) (Col. 7 x 18%)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7+8+9)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio CIP por unidad].</i>	<i>[Indique el precio total CIP por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total de impuestos por artículos].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
5.1	Capacitación VMware			1 Curso					
5.2	Voucher Certificación VMware			5 Vouchers					
								<b>Precio Total</b>	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados\***  
**Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos**

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con la IAO 16										Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 154.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5×8)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10+11)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>
1.1	Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos			1 Unidad							
1.2	Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos			1 Unidad							
1.3	Biblioteca de Cintas Magnéticas			2 Unidades							
1.4	Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260			1 Unidad							
1.5	Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B			1 Unidad							
1.6	Ampliación Blade HPE Synergy 12000			1 Unidad							
Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre completo del Oferente]</i> Firma del Oferente: <i>[firma de la persona que firma la oferta]</i> Fecha: <i>[indique fecha]</i> * <i>[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].</i>										Precio total de la Oferta	

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados\* -  
Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes**

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con la IAO 16											Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5x8)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10+11)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>
2.1	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 601F			2 Unidades							
2.2	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 401F			2 Unidades							
2.3	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon			1 Unidad							
2.4	Ampliación Infraestructura Monitoreo - Equipo de Análisis y Gestión de Registros – Fortinet FortiAnalyzer			2 Unidades							
2.5	Fortalecimiento Seguridad Conexiones Remotas Licenciamiento de Autenticación Multifactor – Fortinet FortiToken Mobile			1 Unidad							

Fecha: \_\_\_\_\_  
 SDO n.º: **MH-PT-B-LPI-2025-002**  
 Alternativa n.º: \_\_\_\_\_  
 Página n.º \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)  
 Monedas de acuerdo con la IAO 16

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5x8)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10+11)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>
2.6	Ampliación de licencias Proteccion Endpoint FortiEDR			1 Unidad							
2.7	Ampliación Infraestructura de Red - Ampliacion Infraestructura Inalambrica Puntos de Acceso Fortinet FortiAP 431F			23 Unidades							
2.8	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Core Alto Rendimiento			4 Unidades							
2.9	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Acceso Alto Rendimiento			23 Unidades							
2.10	Fortalecimiento Gestion Centralizada - Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager FMG410			2 Unidades							

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*  
 \* *[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].*

Precio total de la Oferta	
---------------------------	--

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados\* -  
Lote III: Protección Correo Electrónico y Concienciación**

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con la IAO 16										Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5x8)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10+11)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>
3.1	Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.			1 Unidad							
Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre completo del Oferente]</i> Firma del Oferente: <i>[firma de la persona que firma la oferta]</i> Fecha: <i>[indique fecha]</i> * <i>[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].</i>										Precio total de la Oferta	

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados\* -  
Lote IV: Servidor Hiperconvergente**

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con la IAO 16										Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (e) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 15.4.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5x8)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10+11)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>
4.1	Servidor Hiperconvergente			1 Unidad							
Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre completo del Oferente]</i> Firma del Oferente: <i>[firma de la persona que firma la oferta]</i> Fecha: <i>[indique fecha]</i> * <i>[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].</i>										Precio total de la Oferta	

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados\* -  
Lote V: Capacitaciones y Certificaciones**

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con la IAO 16											Fecha: _____
											SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b>
											Alternativa n.º: _____
											Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por acuerdo con la IAO 15.4 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (i) (Col. 5×8)	Precio por artículo (DDP) por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10+11)
		<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique el precio unitario por unidad].</i>	<i>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].</i>	<i>[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].</i>	<i>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</i>	<i>[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique el precio total por artículo].</i>
5.1	Capacitación VMware			1 Curso							
5.2	Voucher Certificación VMware			5 Vouchers							
Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre completo del Oferente]</i> Firma del Oferente: <i>[firma de la persona que firma la oferta]</i> Fecha: <i>[indique fecha]</i> * <i>[Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].</i>										<b>Precio total de la Oferta</b>	

Lista de Precios: Bienes fabricados en el país del comprador  
**Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos**

País del Comprador _____						(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con la IAO 16	Fecha: _____ SDO n.: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.: _____ Página n. _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de ítem	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4'5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (a) (ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
		<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique precio unitario EXW].</i>	<i>[Indique precio total EXW por cada artículo].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].</i>	<i>[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>
1.1	Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos		1 Unidad						
1.2	Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos		1 Unidad						
1.3	Biblioteca de Cintas Magnéticas		2 Unidades						
1.4	Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260		1 Unidad						
1.5	Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B		1 Unidad						
1.6	Ampliación Blade HPE Synergy 12000		1 Unidad						
								Precio total de la oferta	

**Nombre del Oferente** [indicar el nombre completo del Oferente]

**Firma del Oferente** [firma de la persona que firma la oferta]

**Fecha** [Indicar Fecha]



Lista de Precios: Bienes fabricados en el país del comprador  
**Lote III: Protección Correo Electrónico y Concienciación**

País del Comprador _____						(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con la IAO 16		Fecha: _____ SDO n.: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.: _____ Página n. _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de ítem	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4'5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (a) (ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
		<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique precio unitario EXW].</i>	<i>[Indique precio total EXW por cada artículo].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].</i>	<i>[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>
3.1	Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.		1 Unidad						
								Precio total de la oferta	

**Nombre del Oferente** [indicar el nombre completo del Oferente]

**Firma del Oferente** [firma de la persona que firma la oferta]

**Fecha** [Indicar Fecha]

Lista de Precios: Bienes fabricados en el país del comprador  
**Lote IV: Servidor Hiperconvergente**

País del Comprador _____						(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con la IAO 16		Fecha: _____ SDO n.: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.: _____ Página n. _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de ítem	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4'5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (a) (ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
		<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique precio unitario EXW].</i>	<i>[Indique precio total EXW por cada artículo].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].</i>	<i>[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>
4.1	Servidor Hiperconvergente		1 Unidad						
								Precio total de la oferta	

**Nombre del Oferente** [indicar el nombre completo del Oferente]

**Firma del Oferente** [firma de la persona que firma la oferta]

**Fecha** [Indicar Fecha]

**Lista de Precios: Bienes fabricados en el país del comprador**  
**Lote V: Capacitaciones y Certificaciones**

País del Comprador _____						(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con la IAO 16	Fecha: _____ SDO n.: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.: _____ Página n. _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
N.º de ítem	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4'5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 15.8 (a) (ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)	
		<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>		<i>[Indique precio unitario EXW].</i>	<i>[Indique precio total EXW por cada artículo].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].</i>	<i>[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>	
5.1	Capacitación VMware		1 Curso							
5.2	Voucher Certificación VMware		5 Vouchers							
								Precio total de la oferta		

**Nombre del Oferente** [indicar el nombre completo del Oferente]

**Firma del Oferente** [firma de la persona que firma la oferta]

**Fecha** [Indicar Fecha]

## Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos

Monedas de acuerdo con la IAO 16					Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	ITBIS (18%)	Precio Unitario más ITBIS	Precio total por servicio (Col. 5 x 8 o un estimado)
		<i>[Indique el país de origen de los servicios]</i>	<i>[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>		<i>[Indique el precio unitario por servicio]</i>	<i>(Col. 6 X 0.18)</i>	<i>(Col. 6+ Col. 7)</i>	<i>[Indicar el precio total por servicio]</i>
1	Servicios Profesionales de Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento <sup>1</sup>			1 Curso				
2	Implementación: Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción) <sup>2</sup>			1 Implementación				
3	Implementación: Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación e Integración con Sistema de Virtualización en Producción.			1 Implementación				

<sup>1</sup> El oferente deberá incluir el entrenamiento oficial del fabricante, para 6 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte del Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos. El oferente deberá incluir el traspaso de conocimiento teórico - práctico para 6 técnicos designados por la DGCP, que pueden o no ser los mismos técnicos que participen en el entrenamiento oficial del fabricante. Este traspaso de conocimiento debe tener una duración mínima de 10 horas e incluir al menos los siguientes aspectos:

- a) Características, instalación, configuraciones, implementación y administración.
- b) Integración, respaldo y restauración de datos.
- c) Integración con sistemas HPE Primera y StoreOnce existentes para realización de snapshots y guardar respaldos.
- d) Replicación de respaldos entre Sistema StoreOnce existente y el Sistema StoreOnce ofertado en el ítem 1.4

Todos los entrenamientos y traspasos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y traspasos de conocimiento pueden ser impartidos en modalidad presencial o virtual. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: Disposición de aulas en caso de modalidad presencial, equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento, material de apoyo (manuales, guías), instructores con el conocimiento que sea requerido. En el caso de ser presenciales los entrenamientos deben ser impartidos en el área metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo.

<sup>2</sup> Aplica para todos los Items del Lote.

## Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes

Monedas de acuerdo con la IAO 16								Fecha: _____ SDO n.º: <b>MH-PT-B-LPI-2025-002</b> Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	ITBIS (18%)	Precio Unitario más ITBIS	Precio total por servicio (Col. 5 x 8 o un estimado)
		<i>[Indique el país de origen de los servicios]</i>	<i>[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>		<i>[Indique el precio unitario por servicio]</i>	<i>(Col. 6 X 0.18)</i>	<i>(Col. 6+ Col. 7)</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
1	Servicios Profesionales de Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento <sup>3</sup>			1 Curso				
2	Implementación: Integración de Dispositivos con la infraestructura de ciberseguridad y Redes Existente (Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción) <sup>4</sup>			1 Implementación				
<b>Precio total de la Oferta</b>								

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]*

<sup>3</sup> El oferente deberá incluir el entrenamiento oficial del fabricante, para 7 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte de los bienes ofrecidos. El oferente deberá incluir el traspaso de conocimiento teórico - práctico para 7 técnicos designados por la DGCP, que pueden o no ser los mismos técnicos que participen en el entrenamiento oficial del fabricante. Este traspaso de conocimiento debe tener una duración mínima de 10 horas e incluir al menos los siguientes aspectos:

- a) Características, instalación, configuraciones e implementación.
- b) Integración con Security Fabric Actual
- c) Integración con el sistema de protección FortiEDR
- d) Integración con el sistema de monitoreo FortiSIEM.

<sup>4</sup> Todos los entrenamientos y traspasos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y traspasos de conocimiento pueden ser impartidos en modalidad presencial o virtual. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: Disposición de aulas en caso de modalidad presencial, Equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento, Material de apoyo (manuales, guías), Instructores con el conocimiento que sea requerido. En el caso de ser presenciales los entrenamientos deben ser impartidos en el área metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo.

## Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía bancaria) No Utilizado

*[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].*

**Beneficiario:** *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

**SDO n.º:** *[Indique número de referencia del Comprador para el llamado a licitación].*

**Alternativa n.º:** *[Indique el número de identificación si esta es una oferta alternativa].*

**Fecha:** *[Indique la fecha].*

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º:** *[Indique el número de referencia de la Garantía].*

**Garante:** *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que \_\_\_\_\_ *[indique el nombre del Oferente; en el caso de que se trate de una APCA, será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto]* (en adelante, el “Solicitante”) ha presentado o presentará al Beneficiario su oferta el *[indique la fecha de presentación de la Oferta]* (en adelante, la “Oferta”) para la celebración de *[indique el nombre del Contrato]* en virtud de la Solicitud de Ofertas n.º \_\_\_\_\_ (“la SDO”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una garantía de mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma que no exceda un monto total de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) al recibo de la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en el que se indique que el Solicitante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido en la Carta de la Oferta del Solicitante (el “período de validez de la Oferta”), o cualquier prórroga provista por el Solicitante, o
- (b) después de haber sido notificado por el Beneficiario de la aceptación de su Oferta durante el período de validez de la Oferta o cualquier extensión provista por el Solicitante, (i) no ha firmado el Convenio Contractual, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO del Documento de Licitación del Beneficiario.

Esta Garantía vencerá: (a) en el caso del Solicitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio Contractual firmado por el Solicitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación con dicho Convenio Contractual o (b) en el caso de no ser el Solicitante seleccionado, cuando: (i) recibamos una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante en la que se le comuniquen los resultados del proceso de

Licitación, o (ii) transcurran 28 días una vez finalizado el período de validez de la Oferta, lo que ocurra primero.

Consecuentemente, cualquier demanda de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en la oficina antes mencionada a más tardar en esa fecha.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI.

---

*[Firma(s)]*

***Nota: Los textos en cursiva se incluyen al solo efecto de preparar el presente formulario y deben ser eliminados en el texto final.***

---

## Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)

### No Utilizado

FIANZA N.º \_\_\_\_\_

POR ESTA FIANZA [*nombre del Oferente*], obrando en calidad de Mandante (en adelante, el “Mandante”), y [*nombre, denominación legal y dirección del Garante*], **autorizado para operar en** [*nombre del País del Comprador*], y quien obre como Garante (en adelante, el “Garante”) por este instrumento se obligan y se comprometen firmemente con [*nombre del Comprador*] como Demandante (en adelante, el “Comprador”) por el monto de [*monto de la fianza*]<sup>1</sup> [*indique la suma en letras*], a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Garante antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado o presentará al Comprador una Oferta escrita con fecha del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, del 20 \_\_, para la provisión de [*indique el nombre y/o la descripción de los bienes*] (en adelante, la “Oferta”),

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que, si el Mandante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en la Carta de la Oferta del Mandante (“el período de validez de la Oferta”), o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, o,
- (b) luego de que el Comparador lo ha notificado de la aceptación de su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, (i) no ha suscripto el Convenio Contractual o (ii) no ha presentado la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (“IAO”) del Documento de Licitación del Comprador,

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador, como máximo, la suma antes mencionada al recibir la primera solicitud por escrito de este, sin que el Comprador deba sustentar su demanda, siempre y cuando manifieste que esta se encuentra motivada por cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, especificando cuál de ellas ha tenido lugar.

Por medio del presente, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta 28 días después del vencimiento del período de validez de la Oferta tal como se establece en la Carta de la Oferta o cualquier prórroga proporcionada por el Mandante.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Mandante y el Garante han dispuesto la suscripción del presente en sus respectivos nombres el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_.

Mandante: \_\_\_\_\_ Garante: \_\_\_\_\_  
 Sello corporativo (si lo hubiera)

\_\_\_\_\_  
 (Firma)  
 (Aclaración y cargo)

\_\_\_\_\_  
 (Firma)  
 (Aclaración y cargo)

<sup>1</sup> El monto de la Fianza debe expresarse en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad.

## Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta (DEBE SER PRESENTADO POR CADA LOTE)

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta]*.

**Solicitud de Oferta:** *Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP*  
**SDO n°:** *MH-PT-B-LPI-2025-002*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador]*.

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *[indique el número de meses o años]* contado a partir de *[indique la fecha]* si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Oferente seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Oferente\*: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente\*\*: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: \_\_\_\_\_

Firma de la persona nombrada anteriormente: \_\_\_\_\_

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

*[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].*

## **Autorización del Fabricante**

### **(DEBE SER PRESENTADO POR CADA ITEM Y/O LOTE)**

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta]*.

**Solicitud de Oferta:** *Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP*

**SDO n°:** *MH-PT-B-LPI-2025-002*

**Para: Ministerio de Hacienda y Economía**  
**Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana**

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Oferente]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Declaramos nuestro compromiso de practicar la responsabilidad ambiental y social - ASSS y cumplir con el Marco de Política Ambiental y Social<sup>2</sup> del Banco que incluye disposiciones generales y específicas sobre derechos humanos, energía y medio ambiente, seguridad de los trabajadores, trabajo, ética, salud y seguridad, prácticas de gestión y otros temas, no solo con respecto a nuestra firma, que se extiende a los principales proveedores de los productos y servicios de nuestros productos

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo]*.

Fechado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[fecha de la firma]*.

---

<sup>2</sup> Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/es/mpas>

**SEGUNDA PARTE.**  
**Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

## **Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

### **Índice**

<b>1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas .....</b>	<b>90</b>
<b>2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento .....</b>	<b>95</b>
<b>3. Especificaciones Técnicas .....</b>	<b>82</b>
<b>4. Planos o Diseños.....</b>	<b>169</b>
<b>5. Inspecciones y Pruebas.....</b>	<b>170</b>

**Lista de Bienes y Cronograma de Entregas**  
**Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos**

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega (días calendario)	Fecha límite de entrega (días calendario)	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente]
							[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
1.1	Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos	1	Unidad	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana	7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
1.2	Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos	1	Unidad		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
1.3	Biblioteca de Cintas Magnéticas	2	Unidad		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
1.4	Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260	1	Software		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
1.5	Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B	1	Unidad		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
1.6	Ampliación Blade HPE Synergy 12000	1	Unidad		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	

Lista de Bienes y Cronograma de Entregas  
**Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes**

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega (días calendario)	Fecha límite de entrega (días calendario)	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente]
							[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
2.1	Ampliación Seguridad Perimetral – Fortigate 601F	2	Unidad	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.	7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.2	Ampliación Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 401F	2	Unidad		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.3	Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon	1	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.4	Ampliación Infraestructura Monitoreo - Equipo de Análisis y Gestión de Registros – Fortinet FortiAnalyzer	2	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.5	Fortalecimiento Seguridad Conexiones Remotas Licenciamiento de Autenticación Multifactor – Fortinet FortiToken Mobile	1	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.6	Ampliación de licencias Proteccion Endpoint FortiEDR.	1	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.7	Ampliación Infraestructura Inalambrica Puntos de Acceso Fortinet FortiAP 431F	23	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.8	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Core Alto Rendimiento	4	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.9	Ampliación Infraestructura de Red - Switch Acceso Alto Rendimiento	23	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.10	Fortalecimiento Gestion Centralizada - Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager FMG410	2	Unidades		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	

Lista de Bienes y Cronograma de Entregas  
**Lote III: Protección Correo Electrónico y Concienciación**

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega (días calendario)	Fecha límite de entrega (días calendario)	Fecha de entrega ofrecida por el licitante <i>[la proporcionará el Oferente]</i>
							<i>[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].</i>
3.1	Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.	1	Unidades	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.	7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	

### Lista de Bienes y Cronograma de Entregas **Lote IV: Servidor Hiperconvergente**

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega (días calendario)	Fecha límite de entrega (días calendario)	Fecha de entrega ofrecida por el licitante <i>[la proporcionará el Oferente]</i>
							<i>[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].</i>
4.1	Servidor Hiperconvergente	1	Unidades	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.	7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	

## Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

### Lote V: Capacitaciones y Certificaciones

No. ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega <sup>13</sup>	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente] <i>[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].</i>
5.1	Capacitación VMware	1	Curso	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.	7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
5.2	Voucher Certificación VMware	5	Vouchers		7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	

## Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

### Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Servicios Profesionales de Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento <sup>14</sup>	1	Curso	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objio, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana	30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.
2	Implementación: Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción <sup>15</sup>	1	Implementación		30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.
3	Implementación: Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación e Integración con Sistema de Virtualización en Producción.	1	Implementación		30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.

<sup>14</sup> El oferente deberá incluir el entrenamiento oficial del fabricante, para 6 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte del Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos. El oferente deberá incluir el traspaso de conocimiento teórico - práctico para 6 técnicos designados por la DGCP, que pueden o no ser los mismos técnicos que participen en el entrenamiento oficial del fabricante. Este traspaso de conocimiento debe tener una duración mínima de 10 horas e incluir al menos los siguientes aspectos:

- a) Características, instalación, configuraciones, implementación y administración.
- b) Integración, respaldo y restauración de datos.
- c) Integración con sistemas HPE Primera y StoreOnce existentes para realización de snapshots y guardar respaldos.
- d) Replicación de respaldos entre Sistema StoreOnce existente y el Sistema StoreOnce ofertado en el ítem 1.4

Todos los entrenamientos y traspasos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y traspasos de conocimiento pueden ser impartidos en modalidad presencial o virtual. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: Disposición de aulas en caso de modalidad presencial, equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento, material de apoyo (manuales, guías), instructores con el conocimiento que sea requerido. En el caso de ser presenciales los entrenamientos deben ser impartidos en el área metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo.

<sup>15</sup> Aplica para todos los Ítems del Lote.

**Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento**  
**Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes**

<b>Servicio</b>	<b>Descripción del servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad física</b>	<b>Lugar donde los servicios serán prestados</b>	<b>Fechas finales de cumplimiento de los servicios</b>
1	Servicios Profesionales de Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento <sup>16</sup>	1	Curso	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana	30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.
2	Implementación: Integración de Dispositivos con la infraestructura de ciberseguridad y Redes Existente (Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción) <sup>17</sup>	1	Implementación		30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos

<sup>16</sup> El oferente deberá incluir el entrenamiento oficial del fabricante, para 7 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte de los bienes ofrecidos. El oferente deberá incluir el traspaso de conocimiento teórico - práctico para 7 técnicos designados por la DGCP, que pueden o no ser los mismos técnicos que participen en el entrenamiento oficial del fabricante. Este traspaso de conocimiento debe tener una duración mínima de 10 horas e incluir al menos los siguientes aspectos:

- a) Características, instalación, configuraciones e implementación.
- b) Integración con Security Fabric Actual
- c) Integración con el sistema de protección FortiEDR
- d) Integración con el sistema de monitoreo FortiSIEM.

<sup>17</sup> Todos los entrenamientos y traspasos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y traspasos de conocimiento pueden ser impartidos en modalidad presencial o virtual. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: Disposición de aulas en caso de modalidad presencial, Equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento, Material de apoyo (manuales, guías), Instructores con el conocimiento que sea requerido. En el caso de ser presenciales los entrenamientos deben ser impartidos en el área metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo.

**Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento**  
**Lote III: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación**

<b>Servicio</b>	<b>Descripción del servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad física</b>	<b>Lugar donde los servicios serán prestados</b>	<b>Fechas finales de cumplimiento de los servicios</b>
1	Implementación: Integración del Servicio con el Sistema de Correo Institucional Existente y la Creación de un programa base de concienciación. (Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción)	1	Implementación	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana	30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.

**Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento**  
**Lote IV: Servidor Hiperconvergente**

<b>Servicio</b>	<b>Descripción del servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad física</b>	<b>Lugar donde los servicios serán prestados</b>	<b>Fechas finales de cumplimiento de los servicios</b>
1	Implementación: Integración de Dispositivos con la infraestructura de ciberseguridad y Redes Existente (Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción)	1	Implementación	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana	30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.

## Especificaciones Técnicas

### 1. Antecedentes:

La Dirección General de Contrataciones Públicas comenzó su serie de adquisiciones tecnológicas en el periodo 2013-2014, cuando obtuvo el Sistema Informático para la Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, conocido como el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, mediante la licitación DGCP-LPN-003-2013. En ese mismo periodo, mediante la licitación DGCP-CCC-LPN-003-2014, se adquirió la plataforma tecnológica de soporte para el sistema, la cual integraba diversas soluciones tecnológicas, como virtualización VMware, procesamiento Blade HPE C7000, almacenamiento Hitachi, respaldo Veritas, firewalls y balanceadores FortiNet.

Durante los años 2021 y 2023, la Dirección General de Contrataciones Públicas llevó a cabo adquisiciones de sistemas de almacenamiento SAN HPE Primera. En 2021, adquirió el modelo C630 mediante el proceso DGCP-CCC-PEEX-2021-0003, mientras que, en 2023, se adquirió el modelo C650 mediante el proceso DGCP-CCC-PEEX-2023-0003, este con el objetivo de iniciar el proceso de reemplazo del sistema de almacenamiento SAN Hitachi VSP G400, adquirido en el periodo 2014-2015 mediante la licitación DGCP-CCC-LPN-003-2014.

En el año 2024, con el objetivo de actualizar y modernizar de manera integral, la infraestructura tecnológica del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, la DGCP, adquirió mediante el proceso MH-PT-B-LPI-2024-001 del programa BID-MH-CGR (5505/OC-DR), la infraestructura tecnológica para ampliar y fortalecer el sistema de información actual de contrataciones públicas. Se adquirieron Dispositivos de Respaldo a Disco HPE StoreOnce, Sistemas de Procesamiento Para Virtualización HPE Synergy, Sistema de Monitoreo Dynatrace y se amplió el Sistema de Almacenamiento San HPE Primera C650.

Las recientes adquisiciones han representado un avance significativo en la modernización del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, fortaleciendo su capacidad de procesamiento, almacenamiento y monitoreo. Estas inversiones han permitido mejorar el rendimiento, la escalabilidad y la disponibilidad del sistema, elementos fundamentales para garantizar la eficiencia y la transparencia en la gestión de las contrataciones del Estado. No obstante, persisten áreas críticas que requieren atención prioritaria, especialmente en lo referente al fortalecimiento de la infraestructura de ciberseguridad, las redes de comunicaciones y los mecanismos de recuperación ante desastres. Abordar estas brechas es esencial para consolidar una plataforma tecnológica robusta, resiliente y alineada con las mejores prácticas internacionales en materia de gestión de sistemas de información públicos.

### Objetivo de la contratación:

La Dirección General de Contrataciones Públicas busca actualizar su infraestructura tecnológica de ciberseguridad, recuperación ante desastres y servicios TI, así como fortalecer la seguridad de la información y estabilidad del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. A tal efecto, se requieren cinco (5) lotes cuyos objetivos se consignan seguidamente.

- **Lote 1: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos**  
Su objetivo es garantizar la protección, disponibilidad y recuperación eficiente de la información crítica de la organización frente a incidentes como fallas de hardware, errores humanos, ciberataques o desastres naturales. El sistema se integrará con la infraestructura existente, incluyendo los equipos HPE Primera y HPE StoreOnce, con el fin de mantener un esquema de protección de datos alineado al modelo 3-2-1-1-0, que promueve la resiliencia y la integridad de la información.
- **Lote 2: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes**  
Busca fortalecer la disponibilidad, el rendimiento y la escalabilidad de la infraestructura tecnológica que soporta tanto las operaciones de ciberseguridad como la infraestructura de redes que da soporte a los servicios críticos institucionales.
- **Lote 3: Protección Correo Electrónico y Concienciación.**  
Busca fortalecer las capacidades de protección del correo electrónico institucional frente a amenazas avanzadas como phishing, malware y suplantación, así como también mejorar la cultura de ciberseguridad mediante programas de concienciación dirigidos a los usuarios.
- **Lote 4: Servidor Hiperconvergente.**  
Busca consolidar y optimizar la infraestructura tecnológica de los servicios de ciberseguridad mediante la adquisición de un servidor hiperconvergente de alto rendimiento, que permita unificar compute, almacenamiento y conectividad en una sola plataforma escalable.
- **Lote 5: Capacitaciones**  
Su finalidad es proveer habilidades técnicas necesarias al personal operativo que gestiona la infraestructura tecnológica del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

## 2. Alcance del Proyecto Respecto a cada Lote:

La Dirección General de Contrataciones Públicas actualizará y modernizará, la infraestructura tecnológica de ciberseguridad, redes de comunicaciones y los sistemas para respaldo y recuperación de datos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. Este proyecto implica la sustitución de los componentes de infraestructura existentes y la inclusión de nuevos equipos de vanguardia que se alineen con estándares internacionales reconocidos y actualizados, asegurando la compatibilidad con la infraestructura tecnológica actual.

En este contexto, se busca implementar tecnologías de última generación que no solo mejoren la eficiencia operativa, sino que también promuevan la interoperabilidad y la adaptabilidad. Los bienes ofertados deben ser capaz de evolucionar con los cambios tecnológicos, garantizando la sostenibilidad a largo plazo, la compatibilidad con futuras actualizaciones y requisitos, así como la escalabilidad necesaria para soportar el crecimiento proyectado durante los próximos cinco años.

El listado de bienes requeridos que deberán ser presentados por los oferentes se describirán junto con las características generales para cada lote, comprendiendo lo siguiente:

- ***Lote 1: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos***

1. Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos
2. Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos
3. Biblioteca de Cintas Magnéticas
4. Dispositivo Respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260 (Este equipo es necesario para realizar la replicación de respaldos directamente desde un HPE StoreOnce ya existente en la DGCP sin necesidad de herramientas de terceros)
5. Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B
6. Ampliación Blade HPE Synergy 12000
7. Servicios profesionales para instalación, configuración, pruebas, validación, integración y puesta en producción de los bienes ofertados.
8. Servicios Profesionales para instalación, configuración, pruebas, validación e integración con sistema de virtualización en producción.
9. Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento

- ***Lote 2: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes.***

1. Ampliación Seguridad Perimetral – Fortigate 601F (Este equipo es necesario para la expansión del security fabric ya existente en la DGCP)
2. Ampliación Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 401F (Este equipo es necesario para la expansion del security fabric ya existente en la DGCP)
3. Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon (Este servicio es necesario para la gestión de la superficie de ataque externa y la automatización de respuesta a amenazas)
4. Equipo de Análisis y Gestión de Registros Fortinet Fortianalyzer (Este equipo es necesario para centralizar la recolección, correlación y análisis de eventos de seguridad de los equipos fortinet existentes en la DGCP)
5. Licenciamiento de autenticación multifactor Fortinet FortiToken Mobile (Este licenciamiento es necesaria para reforzar los mecanismos de autenticación de usuarios y reducir el riesgo de acceso no autorizados a sistemas críticos)
6. Expansión de Licencias FortiEDR(Esta ampliación es necesaria para extender la cobertura de protección de los endpoints, servidores y dispositivos IoT).
7. Ampliacion Infraestructura Inalambrica Puntos de Acceso Fortinet FortiAP 431F (Estos equipos son necesarios para ampliar y modernizar la infraestructura de conectividad inalámbrica existente de la DGCP)
8. Switches Core Alto Rendimiento. (Estos equipos son necesarios para fortalecer la capacidad de desempeño del núcleo de la red).
9. Switch de Acceso de Alto Rendimiento (Estos equipos son necesarios para ampliar y modernizar la infraestructura de conectividad LAN existente de la DGCP).

10. Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager FMG-410 (Estos equipos son necesarios para la centralización de la administración de la infraestructura Fortinet Existente).
11. Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, integración y Puesta en producción.
12. Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento.

- ***Lote 3: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación.***

1. Servicio de protección de Correo Electrónico y Concienciación (este servicio es necesaria para fortalecer la seguridad del correo electrónico institucional, así como también para mejorar la cultura de ciberseguridad mediante programas de concienciación.)
2. Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, integración, Puesta en producción y Traspaso de Conocimiento.

- ***Lote 4: Servidor Hiperconvergente.***

1. Servidor Hiperconvergente (este servidor es necesario para consolidar el cómputo, almacenamiento y conectividad en una plataforma unificada, que permita mejorar el rendimiento, la disponibilidad y la escalabilidad de los servicios críticos de ciberseguridad.)
2. Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, integración, Puesta en producción y Traspaso de Conocimiento.

- ***Lote 5: Capacitaciones y Certificaciones***

1. Capacitaciones VMware
2. Voucher Certificación VMware

3. **Documentos técnicos entregables**

Para cada Lote, se detallan los siguientes documentos necesarios a ser entregados con la propuesta técnica:

### **Lote 1: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos**

#### **Item 1.1: Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos**

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Artículo permite la regla de respaldo 3-2-1-1-0.
- Artículo alineado con el marco de trabajo de ciberseguridad del National Institute of Standards and Technology.

- Artículo certificado para trabajar e integrarse con los sistemas de almacenamiento existentes en la DGCP (HPE Primera y HPE StoreOnce) y para utilizar el protocolo de comunicación propietario de HPE StoreOnce: Catalyst, como repositorio de respaldo a disco.
- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.
- Al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados del artículo ofertado.
- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.

### **Item 1.2: Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos**

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.
- Al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados del artículo ofertado.
- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.

### **Item 1.3: Biblioteca de Cintas Magnéticas**

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.
- Al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados del artículo ofertado.
- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.

### **Lote 2: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes.**

#### **Items 2.1 - 2.10**

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.
- Al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados del artículo ofertado.
- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.

**Lote 3: Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.****Item 3.1 - Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.**

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.
- Al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados del artículo ofertado.
- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.

**Lote 4: Servidor Hiperconvergente****Item 4.1 – Servidor Hiperconvergente**

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.
- Al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados del artículo ofertado.
- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.

**4. Criterios para la ejecución y puesta en marcha del proyecto:**

La ejecución y puesta en marcha de los bienes y servicios propuestos en el actual proyecto se debe ejecutar de acuerdo con las siguientes fases en cada lote:

- **Lote 1:**
  - **Fase 1:** contempla la Reunión Kick-Off del proyecto para discutir su alcance.
  - **Fase 2:** contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
  - **Fase 3:** contempla la prestación de Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción de los bienes adquiridos.
  - **Fase 4:** contempla la prestación de servicios profesionales para instalación, configuración, pruebas, validación e integración con sistema de virtualización en producción.
  - **Fase 5:** contempla el entrenamiento contenido en la propuesta técnica.
  - **Fase 6:** entrega de informe final completo y aceptación del cierre de actividades para este lote.

- **Lote 2:**
  - **Fase 1:** contempla la Reunión Kick-Off del proyecto para discutir su alcance.
  - **Fase 2:** contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
  - **Fase 3:** contempla la prestación de Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción de los bienes adquiridos.
  - **Fase 4:** contempla el Entrenamiento contenido en la propuesta técnica.
  - **Fase 5:** Entrega de informe final completo y aceptación del cierre de actividades para este lote.
  
- **Lote 3:**
  - **Fase 1:** contempla la Reunión Kick-Off del proyecto para discutir su alcance.
  - **Fase 2:** contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
  - **Fase 3:** contempla la prestación de Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción de los bienes adquiridos.
  - **Fase 4:** Entrega de informe final completo y aceptación del cierre de actividades para este lote.
  
- **Lote 4:**
  - **Fase 1:** contempla la Reunión Kick-Off del proyecto para discutir su alcance.
  - **Fase 2:** contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
  - **Fase 3:** contempla la prestación de Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción de los bienes adquiridos.
  - **Fase 4:** Entrega de informe final completo y aceptación del cierre de actividades para este lote.
  
- **Lote 5:**
  - **Fase 1:** Contempla la Reunión Kick-Off del proyecto para discutir su alcance.
  - **Fase 2:** Contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
  - **Fase 3:** Aceptación del cierre de actividades para este lote.

La entrega se considerará perfeccionada y cumplido el contrato una vez que se hayan ejecutado todas las actividades antes mencionadas y sean aceptadas por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Acontecida la entrega, se procederá a suscribir entre ambas partes el acta de Finalización del Servicio, indicando la culminación de este y el pleno cumplimiento de que se han completado las obligaciones de acuerdo con lo establecido en este documento.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
1.1	<b>Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos</b>	<p>Un (1) software empresarial para copias de seguridad y recuperación de datos que cumpla con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciamiento para al menos 450 máquinas virtuales.</li> <li>• Licenciamiento, suscripción y soporte 24/7 por 3 años.</li> <li>• Respaldo de máquinas virtuales, bases de datos, sistema de correos Microsoft Exchange, file servers y Active Directory.</li> </ul>			
		<p>Implementado y en cumplimiento con la regla de respaldo 3-2-1-1-0. La regla 3-2-1-1-0 de respaldo debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 copias de la data</li> <li>• 2 tipos de medios diferentes</li> <li>• 1 copia fuera de la localidad</li> <li>• 1 copia fuera de línea, aislada o inmutable</li> <li>• 0 (cero) errores en pruebas de recuperabilidad</li> </ul> <p>Nota: Se debe demostrar mediante carta del fabricante que el software permite la regla de respaldo 3-2-1-1-0.</p>			
		<p>El fabricante del sistema debe estar incluido como líder en la versión más reciente del cuadrante mágico de Gartner para Soluciones de software empresarial para copias de seguridad y recuperación, con el fin de demostrar su tendencia y madurez en el mercado.</p>			
		<p>Debe estar alineado con el marco de trabajo de ciberseguridad del National Institute of Standards and Technology. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>Debe licenciarse por carga de trabajo o instancia, donde cada instancia puede respaldar una máquina virtual o una máquina física. Se debe</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		licenciar para 450 máquinas virtuales. No debe requerir licencia por capacidad. Se debe incluir el licenciamiento, suscripción y soporte 24x7 por 3 años.			
		El software de copias de seguridad debe ofrecer licencias basadas en instancias sin restricciones sobre el tipo de almacenamiento protegido (compatibilidad con tecnologías heterogéneas), capacidad de producción en el entorno de origen o capacidad de destino para el respaldo en disco.			
		Debe permitir el análisis de tendencias para la planificación de capacidad en el entorno de respaldo, con alertas avanzadas e informes personalizables con formatos preconfigurados. Se debe incluir el licenciamiento necesario.			
		Debe proporcionar monitoreo en tiempo real (24x7) con vistas detalladas y de alto nivel sobre la salud, rendimiento y carga de trabajo de los servidores virtuales.			
		Debe contar con un panel de seguridad y cumplimiento integrado.			
		Debe soportar acciones automatizadas para alarmas críticas (automatizadas o semi-automatizadas) con vistas detalladas sobre la salud, rendimiento y carga de trabajo de los servidores virtuales.			
		Debe incluir una consola de administración centralizada que reporte todo tipo de estadísticas relativas a los jobs de respaldo configuradas, con generación de alertas.			
		Debe permitir restaurar máquinas virtuales (VMs) directamente en proveedores de nube como AWS, Azure o Google desde la copia de respaldo.			
		Debe ser capaz de extender el repositorio de respaldo a un servicio en la nube pública mediante la			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		transferencia de archivos antiguos a almacenamiento S3 compatible o Azure BLOB.			
		Debe tener la capacidad de archivar datos en almacenamiento de bajo costo como Amazon Glacier o Azure Archive Tier y restaurarlos sin dependencia del proveedor de la nube.			
		Debe soportar respaldo sin agentes de aplicaciones dentro de máquinas virtuales, como Microsoft SQL, Exchange, SharePoint y Oracle, con recuperación granular sin necesidad de restauración intermedia.			
		Debe permitir la copia de seguridad de datos on-premises directamente en repositorios en la nube como AWS S3 o Microsoft Blob.			
		Debe aprovechar almacenamiento inmutable en la nube (S3-Immutable) para evitar la corrupción de copias de respaldo o ataques de ransomware.			
		El software de copias de seguridad debe contar con reglas YARA para la detección de amenazas.			
		Debe permitir análisis bajo demanda para la detección de malware.			
		Debe contar con detección en línea e indexación en invitado para detectar malware dentro de las máquinas virtuales respaldadas.			
		Debe implementar el esquema de aprobación de cuatro ojos para la eliminación de cualquier respaldo.			
		Debe ser un software agnóstico de hardware, con integración de snapshots para VMware, Hyper-V, Nutanix AHV y RHEV, y soportar de duplicación en cualquier destino de almacenamiento.			
		Debe permitir el respaldo a cintas LTO para retención a largo plazo.			
		Debe proporcionar recuperación instantánea para respaldos de VMware y Hyper-V, así como para cargas de trabajo en AHV.			
		Debe permitir la recuperación de archivos desde cualquier respaldo de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		una máquina virtual o servidor físico y proporcionar una recuperación completa del sistema en caso de fallo, ya sea en un entorno físico, virtual o como una instancia en la nube (AWS, Azure, Google).			
		Debe ofrecer integración con Syslog y ServiceNow.			
		Debe permitir la recuperación instantánea de bases de datos MS SQL y Oracle desde archivos de respaldo.			
		Debe ofrecer autenticación multifactor para el acceso a la consola de respaldo y contar con un sistema de cierre automático de sesión.			
		Debe contar con una función de validación de datos, permitiendo encender las máquinas virtuales respaldadas en un entorno de prueba para verificar su recuperabilidad.			
		Debe permitir la verificación automatizada de recuperación, donde el servidor arranca desde la copia de seguridad y se verifica la recuperación de la imagen de la máquina virtual, el sistema operativo invitado y la consistencia de las aplicaciones. Debe generar informes automáticos para auditorías de respaldo y recuperación.			
		Debe ofrecer capacidades de respaldo y replicación desde una única consola, integrándose con RBAC (Control de Acceso Basado en Roles) del hipervisor para que los usuarios puedan iniciar respaldo y restauración solo en las VMs a las que tienen acceso.			
		Debe soportar repositorios Linux endurecidos, protegiendo los respaldos contra ataques de ransomware.			
		Debe admitir Cuentas de Servicios Gestionadas en Grupo (GMSA), permitiendo a los usuarios establecer políticas de cambio de contraseña cada 30 días y cumplir con normas de contraseñas seguras.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		Debe permitir el respaldo de almacenamiento de objetos.			
		Debe contar con restauraciones en etapas, permitiendo la eliminación selectiva de archivos para cumplir con normativas como GDPR.			
		Debe permitir la recuperación instantánea de archivos en almacenamiento NAS, asegurando el acceso rápido a los datos tras un desastre.			
		Debe permitir configurar los niveles máximos aceptables de latencia I/O en las unidades de producción, asegurando que las operaciones de respaldo y replicación no afecten la disponibilidad del almacenamiento de producción.			
		Debe soportar la recuperación de elementos individuales de aplicaciones, archivos, carpetas y máquinas virtuales completas desde copias de seguridad a nivel de imagen, con un RTO menor a 15 minutos.			
		Debe ser eficiente en red, con replicación segura de datos con cifrado de longitud variable en la fuente y compresión para optimizar la transmisión a través de redes WAN, sin requerir obligatoriamente un acelerador WAN de terceros.			
		Debe ofrecer replicación de máquinas virtuales a nivel de VM, con o sin respaldo previo en el sitio de origen. Debe soportar failover y failback automático, incluyendo la capacidad de adquisición automática de direcciones de red en el sitio de destino.			
		Debe soportar la replicación de cargas de trabajo entre sistemas heterogéneos (infraestructura hiperconvergente a servidores independientes o almacenamiento con hipervisores similares en diferentes sitios), permitiendo la creación de un entorno de recuperación ante desastres sin			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		dependencia del hardware subyacente.			
		Debe permitir realizar respaldos en una plataforma y restaurarlos en otra, facilitando la recuperación ante desastres sin depender de un hardware específico.			
		Debe permitir el respaldo de máquinas virtuales en la nube (AWS/Azure) y su restauración en entornos VMware on-premises.			
		<p>Certificado para trabajar e integrarse con los sistemas de almacenamiento existentes en la DGCP (HPE Primera y HPE StoreOnce) y para utilizar el protocolo de comunicación propietario de HPE StoreOnce: Catalyst, como repositorio de respaldo a disco</p> <p>Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>Se debe incluir un (1) año de servicio de un Encargado Técnico de Cuenta, (Technical Account Manager, TAM). El servicio TAM debe incluir el equivalente de al menos un día hábil de servicio por semana durante un período de doce (12) meses.</p> <p>El TAM debe ser proporcionado directamente por el fabricante del software empresarial de copias de seguridad propuesto, siendo empleado de este, y no del canal oferente.</p> <p>El TAM debe ser un profesional experto en el software ofertado cuyo objetivo será proporcionar dirección técnica y estratégica, analizar la infraestructura tecnológica existente y los objetivos de la DGCP, recomendar configuraciones de implementación y garantizar que la infraestructura y políticas de la plataforma de respaldo cumplan con las mejores prácticas.</p> <p>El TAM deberá apoyar en los siguientes procesos, sin ser estos limitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación con el negocio.</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar necesidades y objetivos específicos.</li> <li>• Vistas ejecutivas y técnicas.</li> <li>• Informes de estado programados periódicamente.</li> <li>• Vistas de resumen.</li> <li>• Actualizaciones semanales del proyecto/estado.</li> <li>• Revisiones de mejores prácticas y comprobaciones del estado mediante la recopilación automatizada de datos de la infraestructura, el inventario, los datos de configuración y la utilización de la herramienta.</li> </ul>			
		<p>El proveedor deberá realizar la implementación del software de copias de seguridad siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP, para lo cual, podrían establecerse al menos 2 instancias del software de copias de seguridad para respaldar ambientes de virtualización distintos.</p>			
		<p>El proveedor deberá realizar la implementación del software de copias de seguridad con los ítems 1.2, 1.3, 1.4 y la integración con los siguientes equipos existentes: almacenamiento HPE Primera, HPE StoreOnce. El alcance de la implementación e integración contempla lo siguiente, sin ser esto limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RPO de 2 horas.</li> <li>• Instalación y configuración del software en servidor provisto en el ítem 1.2</li> <li>• Configuración de políticas de respaldo para máquinas virtuales, SQL, MS Exchange, Active Directory y servidores de archivos.</li> <li>• Configuración de políticas de respaldo, restauración e</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		<p>inmutabilidad basado en las reglas 3-2-1-1-0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración con HPE Primera existentes para realización de Snapshots y guardar respaldos.</li> <li>• Integración con HPE StoreOnce existentes para guardar respaldos.</li> <li>• Integración con HPE StoreOnce 5260 provisto en el ítem 1.4 para replicación de respaldo fuera de sitio</li> <li>• Integración con bibliotecas de cintas magnéticas provistas en ítem 1.3 para respaldos en cintas LTO fuera de sitio.</li> </ul> <p>Se realizarán respaldos a ambientes virtualizados con VMware vSphere 8.0.3</p>			
		<p>El oferente deberá incluir en su oferta un Plan de Validación y Pruebas que contemple la verificación del cumplimiento de la regla de respaldo 3-2-1-1-0, el cual debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción detallada de la arquitectura de respaldo propuesta, indicando ubicación, tipo de medios, aislamiento/inmutabilidad, y frecuencia de respaldo.</li> <li>• Procedimientos y cronograma de pruebas de restauración, con al menos dos escenarios de recuperación en ambiente controlado.</li> <li>• Mecanismos para validar la integridad y éxito de las pruebas de restauración, asegurando 0 (cero) errores.</li> <li>• Roles y responsables durante el proceso de validación.</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		Nota: La DGCP organizará una sesión técnica con los proveedores a fin de proporcionar la información necesaria para la elaboración del plan de validación y pruebas.			
	<b>Garantía:</b>	El oferente debe indicar el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta. Esta información debe venir en modalidad de carta liberada por el fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición.			
		La oferta debe incluir acceso al portal de Manejo de soporte y Averías en modalidad 24x7x365 (Descargas de actualizaciones, apertura de casos en línea directo al fabricante, otros servicios de soporte).			
		La oferta debe incluir tres (3) años de soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los componentes del software. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
	<b>Requerimientos Generales:</b>	El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del software ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		El software ofertado debe tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones, nuevas versiones y/o mantenimiento del/los softwares provistos en el marco de este contrato serán provistos a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor debe entregar el software instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.			
		El proveedor deberá incluir el entrenamiento oficial del fabricante, para 6 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte de los bienes ofrecidos. NOTA: Ver detalles en pie de página de la lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento del lote I.			
		Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.			
<b>1.2</b>	<b>Servidor para Software de Copias de Seguridad y Recuperación de Datos</b>	Un (1) servidor última generación, con 24 ranuras para DIMM de memoria RAM, escalable a 3 TB y 2 sockets de CPU, sin ser esto limitativo. En este servidor se instalará el Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos ofrecido en el ítem 1.1.			
		Debe ser montable en rack y ocupar no más de 2U.			
		El servidor debe ser una plataforma densa que admita 24 discos LFF sin expansiones adicionales y que permita usos multipropósito como almacenamiento definido por software, bases de datos escalables, etc.			
		El servidor debe tener al menos 256 GB de memoria RAM DDR5 que funcione a un mínimo de 5600 MT/s. Se deben dejar slots de memoria vacíos de manera que se pueda duplicar a futuro la memoria RAM sin necesidad de cambiar los DIMMS existentes.			
		El servidor debe tener 2 CPU físicos de arquitectura x86 última generación. Cada CPU debe tener al menos 16 núcleos de procesamiento físico, con frecuencia mínima de 2.0 Ghz o más y al menos 30MB de cache. La cantidad de núcleos de procesamiento físico no puede ser superior a 32 por CPU.			
		El servidor ofrecido debe tener al menos 6 unidades de disco SSD de 960GB intercambiables en caliente.			
		El servidor ofrecido debe incluir una controladora de almacenamiento con al menos 8GB de cache. Debe ser una controladora PCI con un mínimo de 32 puertos o líneas, compatible con RAID y HBA y			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		permitir formar RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60, RAID 1T y RAID 10T.			
		El servidor debe tener al menos 4 puertos 10/25 Gbps SFP28 y 2 puertos Fiber Channel 32Gbps. Se deben proveer y configurar todas las licencias y transceivers para todos los puertos que trae el servidor.			
		Debe contar con al menos un puerto USB 3.0 en el panel frontal y dos puertos USB 3.0 en el panel posterior.			
		Mínimo 8 ranuras PCI-Express Gen 5. Todas las ranuras deben ser al menos x16.			
		El servidor ofrecido debe incluir al menos 2 puertos OCP con ancho de banda de PCI-E x16 Gen5.			
		El servidor debe tener al menos doble fuente de energía redundante, cambiables en caliente. Cada fuente de energía debe ser de al menos 1000W y 90% de eficiencia.			
		Debe ser compatible con los siguientes estándares o prácticas de la industria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACPI 6.4</li> <li>• PCIe 5.0</li> <li>• WOL</li> <li>• Certificaciones del logotipo de Microsoft®</li> <li>• PXE</li> <li>• USB 3.2 Gen1</li> <li>• SMBIOS 3.4</li> <li>• Redfish API</li> <li>• IPMI 2.0</li> <li>• Secure Digital 4.0</li> <li>• Estándar de cifrado avanzado (AES)</li> <li>• Estándar de triple cifrado de datos (3DES)</li> <li>• SNMP v3</li> <li>• TLS 1.2</li> <li>• Arquitectura de administración de sistemas DMTF para línea de comandos de hardware de servidor (SMASH CLP)</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arranque seguro UEFI y Secure Start</li> <li>• Validación FIPS 140-2</li> <li>• Configuración para cumplimiento de PCI DSS</li> <li>• Algoritmos de seguridad nacional comercial (CNSA)</li> <li>• Control granular de interfaces de acceso remoto</li> <li>• Actualizaciones sin manipulación: componentes firmados y verificados digitalmente</li> <li>• Recuperación del firmware crítico a un estado correcto conocido al detectar un firmware comprometido</li> <li>• Capacidad para revertir firmware</li> <li>• Borrado seguro de NAND</li> <li>• Opción TPM (Módulo de plataforma segura) 2.0</li> <li>• Kit de bloqueo de bisel</li> <li>• Detección de intrusiones en el chasis</li> </ul>			
		<p>El servidor debe ser compatible con los siguientes sistemas operativos e hipervisores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows Server 2019 y superior</li> <li>• Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 8.6 y superior</li> <li>• SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 15 SP4 y superior</li> <li>• VMware 8.0 y superior</li> <li>• Canonical Ubuntu 20.04 y superior</li> </ul>			
		<p>El servidor debe permitir el cifrado de datos para el almacenamiento interno mediante cifrado basado en controlador. Se deben proporcionar las licencias necesarias.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		El servidor debe ser compatible con el cifrado al menos para volúmenes RAID.			
		Puerto de administración para gestión remota.			
		<p>La gestión remota del servidor debería admitir una consola remota gráfica basada en navegador, junto con un botón de encendido virtual y arranque remoto utilizando unidades USB/CD/DVD. Debería ser capaz de ofrecer actualizaciones de software y parches desde un cliente remoto mediante medios/imagen/carpeta; también debería admitir la limitación de energía del servidor.</p> <p>Debe tener la funcionalidad de KVM remoto.</p> <p>Se deben incluir en la oferta todas las licencias necesarias.</p>			
		El servidor ofrecido deberá contar con un motor de monitoreo, gestión y análisis habilitado para la nube para la gestión proactiva. Se deben incluir en la oferta todas las licencias necesarias para ello.			
	<b>Garantía:</b>	<p>El oferente debe indicar el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.</p> <p>NOTA: Esta información debe venir en modalidad de carta liberada por el fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición.</p>			
		La oferta debe incluir acceso al portal de Manejo de soporte y Averías en modalidad 24x7x365 (Descargas de drivers, apertura de casos en línea directo al fabricante, otros servicios de soporte).			
		La oferta debe incluir cinco (5) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
	<b>Requerimientos Generales:</b>	El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca de los dispositivos ofertados tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Los dispositivos ofertados deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones, nuevas versiones y/o mantenimiento del/los softwares provistos en el marco de este contrato serán provistos a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor debe entregar todo el hardware y software instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los dispositivos, cables, conectores, transceivers, medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		participación de los técnicos designados por la DGCP. A continuación, se detallan las especificaciones del datacenter donde se instalará el bien: <b>Switches de Red Ethernet:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puertos 1Gbps RJ45.</li> <li>○ Puertos 10GBps SFP+ LC MM</li> <li>○ Distancia para cableado: al menos 5 metros.</li> </ul> <b>Switch SAN FC:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Distancia para cableado: al menos 5 metros.</li> </ul> <b>PDU:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 200-240VAC conector C13 y conector C19</li> <li>○ Distancia para Powercord: Al menos 6 pies</li> </ul>			
		Todos los puertos de los equipos ofertados deben estar habilitados y licenciados para poder ser utilizados. Se deben incluir los adaptadores o transceivers para todos los puertos.			
		El proveedor deberá realizar un traspaso de conocimiento, para 6 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte de los bienes ofrecidos. NOTA: Ver detalles en pie de página de la lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento del lote I			
		Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
1.3	<b>Biblioteca de Cintas Magnéticas</b>	Dos (2) bibliotecas robotizadas de cintas magnéticas, de la misma marca y modelo, montables en Rack, cada una con al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 drives (unidades de lectura/escritura) LTO-9 Fibre Channel</li> <li>- 80 ranuras de almacenamiento para cartuchos de cintas</li> <li>- 200 unidades de cintas LTO-9 compatibles con cifrado. Estas deben tener etiquetas personalizadas.</li> <li>- 10 unidades de cintas para limpieza de drives LTO-9. Estas deben tener etiquetas personalizadas.</li> </ul>			
		Cada Biblioteca ofertada debe tener capacidad de hasta 6 drives, expandible hasta al menos 42 drives.			
		Las Bibliotecas deben permitir, cada una, una capacidad escalable hasta al menos 25 PB, utilizando cintas de tipo LTO-9 y compresión 2.5:1.			
		Los drives LTO-9 ofrecidos con las Bibliotecas deben cumplir con la técnica de coincidencia de velocidad (Data Rate Matching) de datos para mayor confiabilidad.			
		Los drives LTO-9 ofrecidos deben permitir velocidades de 360 MB/seg o superior en modo nativo.			
		Las Bibliotecas de cintas deben ser escalables, cada una, hasta al menos 560 cintas y 42 unidades LTO-9 dentro de la misma Biblioteca.			
		Las Bibliotecas de cintas ofrecidas deben proporcionar conectividad Fibre Channel nativa de al menos 8 Gbps a los conmutadores SAN.			
		Debe contar con monitoreo automatizado y predictivo del estado y rendimiento de unidades de cinta y cartuchos. Debe ofrecer pruebas automáticas de unidades y cintas con diagnóstico proactivo, generando alertas ante cualquier problema. Se deben incluir las licencias necesarias.			
		Las Bibliotecas de cintas ofrecidas deben ser compatible con particiones para que cada unidad pueda			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		configurarse en una partición independiente. Debe ser compatible con al menos 20 particiones.			
		Las Bibliotecas de cintas deben proporcionar gestión remota basada en web.			
		Las bibliotecas ofrecidas deberán estar provistas de un dispositivo de hardware como una llave USB, un dispositivo separado, etc. para mantener todas las claves cifradas de forma redundante.			
		Cada biblioteca, de las 80 ranuras, deberán admitir un lector de código de barras y al menos 5 ranuras de correos, escalables a un mínimo de 30 ranuras de correo cuando estén completamente pobladas.			
		Las bibliotecas de cintas deberán contar con un panel de interfaz gráfica de usuario.			
		Fuente de alimentación redundante.			
		Las bibliotecas de cintas deberán contar con software que permita predecir y prevenir fallos mediante alertas tempranas y que también sugiera las acciones de servicio necesarias.			
		Las bibliotecas deberán realizar la apertura automática de un ticket de servicio con el fabricante, en caso de que se presente alguna anomalía o falla en sus componentes. Se deben incluir las licencias necesarias.			
		El software ofrecido también deberá determinar cuándo retirar los cartuchos de cinta y qué relación de compresión se está logrando.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		<p>Las etiquetas de las unidades de cintas LTO-9, deben tener el siguiente formato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 cintas con formato SExxxx</li> <li>• 200 cintas con formato DGxxxx</li> <li>• 20 cintas de limpieza con formato CLxxxx</li> </ul> <p>Siendo xxxx un número de secuencia. Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE0001</li> <li>• DG0001</li> <li>• CL0001</li> </ul>			
	<b>Garantía:</b>	<p>El oferente debe indicar el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación que el fabricante de su oferta, en caso de no ser el mismo el fabricante, propone para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.</p> <p>NOTA: Esta información debe venir en modalidad de carta liberada por el fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición.</p>			
		<p>La oferta debe incluir acceso al portal de Manejo de soporte y Averías en modalidad 24x7x365 (Descargas de drivers, apertura de casos en línea directo al fabricante, otros servicios de soporte).</p>			
		<p>La oferta debe incluir cinco (5) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.</p>			
	<b>Requerimientos Generales:</b>	<p>El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca de los</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		dispositivos ofertados tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Los dispositivos ofertados deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones, nuevas versiones y/o mantenimiento del/los softwares provistos en el marco de este contrato serán provistos a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor debe entregar todo el hardware y software instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los dispositivos, cables, conectores, transceivers, medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP. A continuación, se detallan las especificaciones del datacenter donde se instalará el bien: <b>Switches de Red Ethernet:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puertos 1Gbps RJ45.</li> <li>○ Puertos 10GBps SFP+ LC MM</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Distancia para cableado: al menos 5 metros.</li> </ul> <p><b>Switch SAN FC:</b> Distancia para cableado al menos 5 metros</p> <p><b>PDU:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 200-240VAC conector C13 y conector C19</li> <li>○ Distancia para Powercord: Al menos 6 pies</li> </ul>			
		<p>Todos los puertos de los equipos ofertados deben estar habilitados y licenciados para poder ser utilizados. Se deben incluir los adaptadores o transceivers para todos los puertos.</p>			
		<p>El proveedor deberá configurar la integración de las bibliotecas ofertadas con el Software Empresarial para Copias de Seguridad y Recuperación de Datos ofertado en el Item 1.1, de manera que se puedan realizar duplicas a cintas magnéticas.</p>			
		<p>El proveedor deberá realizar un traspaso de conocimiento, para 6 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte de los bienes ofrecidos.</p> <p>NOTA: Ver detalles en pie de página de la lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento del lote I</p>			
		<p>Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.</p>			
1.4	<b>Dispositivo Respaldo a Disco</b>	Un (1) dispositivo de respaldo a Disco HPE StoreOnce 5260, que			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
	<b>HPE StoreOnce 5260</b>	<p>tenga al menos 126 TB usables. Al menos 192 TB Raw de capacidad escalable a más de 700TB.</p> <p>Debe tener discos separados dedicados al sistema operativo del dispositivo para respaldo a disco y estos no deben participar para el resguardo de datos.</p> <p>Se deben configurar al menos 24TB de espacio en SSD para operaciones de almacenamiento de cache de datos. Este espacio debe ser adicional a la capacidad RAW especificada con anterioridad en este requerimiento.</p> <p>El dispositivo debe venir configurado de fábrica con RAID 6 en hardware.</p> <p>Debe tener al menos 2 puertos 10/25 Gbps SFP28. Se deben proveer y configurar todas las licencias y módulos SFP para todos los puertos.</p> <p>Mínimo 4 puertos Fiber Channel 32Gbps. Se deben proveer y configurar todas las licencias y módulos SFP para todos los puertos.</p> <p>Los puertos de fibra deberán admitir la conectividad de servidores ya sea directamente o a través de switches SAN, al tiempo que admiten la deduplicación basada en la fuente y en el destino.</p>			
		<p>Los dispositivos ofrecidos deben contar con una licencia integrada de deduplicación y una licencia de replicación de bajo ancho de banda, de modo que solo se transfieran bloques únicos no duplicados a la ubicación remota o de recuperación ante desastres (DR).</p>			
		<p>El dispositivo ofrecido deberá admitir la recepción de datos no duplicados desde ubicaciones remotas o sucursales directamente desde los servidores de aplicaciones / servidores de clientes en modo de bajo ancho de banda, sin utilizar ningún dispositivo de copia de seguridad o replicación en la ubicación remota / sucursal.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		Deberá admitir la funcionalidad de cifrado.			
		Deberán admitir la autorización dual para prevenir operaciones disruptivas, de modo que los hackers no puedan ejecutar o completar todas las operaciones críticas, como la eliminación del almacenamiento de copia de seguridad, el cambio de la hora del sistema, etc.			
		La autorización dual deberá ser aprobada por dos cuentas o entidades separadas en lugar de una única cuenta o entidad responsable, para que todas las acciones maliciosas, como los ataques de ransomware, puedan prevenirse de manera efectiva.			
		La autorización dual deberá ser independiente del proveedor de software de copias de seguridad utilizado en el entorno.			
		Deben admitir la función de borrado seguro para proteger contra la recuperación no autorizada de datos eliminados.			
		Deben admitir el etiquetado de VLAN. Los puertos IP ofrecidos del mismo tipo también deberán admitir la agrupación de puertos (Port bonding) tanto en el equilibrio de carga adaptativo como en el modo de respaldo activo.			
	<b>Garantía:</b>	La oferta debe incluir acceso al portal de Manejo de soporte y Averías en modalidad 24x7x365 (Descargas de drivers, apertura de casos en línea directo al fabricante, otros servicios de soporte).			
		La oferta debe incluir cinco (5) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
	<b>Requerimientos Generales:</b>	Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		<p>El proveedor debe entregar todo el hardware y software instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los dispositivos, cables, conectores, transceivers, medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.</p> <p>A continuación, se detallan las especificaciones del datacenter donde se instalará el bien:</p> <p><b>Switches de Red Ethernet:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puertos 1Gbps RJ45.</li> <li>○ Puertos 10Gbps SFP+ LC MM</li> <li>○ Distancia para cableado: al menos 5 metros.</li> </ul> <p><b>Switch SAN FC:</b> Distancia para cableado al menos 5 metros</p> <p><b>PDU:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 200-240VAC conector C13.</li> <li>○ Distancia para Powercord: Al menos 6 pies</li> </ul>			
		Se replicarán los respaldos entre el dispositivo ofertado y un StoreOnce 5260 existente, por lo que se deben proveer todas las capacidades y licencias necesarias para que se pueda realizar la replicación directa de copias de respaldo, sin necesidad de una herramienta de terceros.			
		El proveedor deberá configurar la replicación directa de copias de respaldo entre el dispositivo ofertado y un StoreOnce 5260 existente, sin necesidad de una herramienta de terceros.			
		El proveedor deberá configurar la integración del dispositivo ofertado			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		con el sistema indicado en el Item 1.2 de manera que se realicen replicaciones de copias inmutables desde el HPE StoreOnce 5260 existente en la DGCP hasta este ofertado.			
		El proveedor deberá realizar un traspaso de conocimiento, para 6 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte de los bienes ofrecidos. NOTA: Ver detalles en pie de página de la lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento del lote I			
		Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.			
1.5	<b>Ampliación de licencias de uso de puertos para switches FC HPE SN6600B</b>	Una (1) ampliación para expandir las licencias y derechos de uso de puertos en cuatro (4) switches Fibre Channel HPE SN6600B, para que todos los switches queden habilitados para utilizar sus 48 puertos.			
		Cada switch actualmente tiene licenciado el uso de 24 puertos. Se requiere licenciar los 24 puertos adicionales de cada switch.			
		Se deben incluir los transceivers para los 24 puertos a licenciar de cada switch. Los transceivers deben soportar auto negociación de velocidad 32Gbps, 16Gbps y 8 Gbps.			
	<b>Garantía:</b>	La oferta debe incluir acceso al portal de Manejo de soporte y Averías en modalidad 24x7x365 (Descargas de drivers, apertura de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		casos en línea directo al fabricante, otros servicios de soporte).			
		La oferta debe incluir cinco (5) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
		El proveedor deberá realizar en los switches existentes la instalación de las licencias y transceivers ofertados.			
		El proveedor deberá realizar un traspaso de conocimiento, para 6 técnicos designados por la DGCP, en la instalación y gestión de las licencias ofertadas. NOTA: Ver detalles en pie de página de la lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento del lote I			
<b>1.6</b>	<b>Ampliación Blade HPE Synergy 12000</b>	Una (1) ampliación compuesta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro (4) servidores HPE SY480 Gen11 (P39531-B21) para el Blade Synergy 12000</li> </ul> <b>NOTA: El Blade HPE Synergy 12000 a ser ampliado ya contiene 8 servidores HPE SY480 Gen11</b>			
		Cada servidor debe contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 procesadores Intel Xeon Gold 5418Y 2.0GHz 24 cores (P49612-B21). En caso de no existir este modelo, se deben ofrecer 2 procesadores Intel Xeon de la misma generación del modelo solicitado, con al menos 24 núcleos de procesamiento físico y con frecuencia mínima de 2.0Ghz o más.</li> <li>• 1TB de memoria RAM distribuidos en 16 módulos 64GB Dual Rank x4 DDR5-</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		4800 CAS-40-39-39 EC8 Registered Smart Memory Kit (P43331-B21). <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 HPE Synergy 480 Gen11 without Drive Front Cage Kit (P39594-B21)</li> <li>• 2 HPE 480GB NVMe Gen3 Mainstream Performance Read Intensive M.2 Multi-Vendor SSD (P40513-B21)</li> <li>• 1 HPE Synergy NS204i-d Gen11 NVMe Boot Storage Device (P39568-B21)</li> <li>• 1 HPE Smart Storage Hybrid Capacitor with 260mm Cable Kit (P02381-B21)</li> <li>• 1 HPE Synergy 5330C 32Gb Fibre Channel Host Bus Adapter (870828-B21)</li> <li>• 1 HPE Synergy 4820C 10/20/25Gb Converged Network Adapter (876449-B21)</li> <li>• 1 HPE SR416ie-m Gen11 x16 Lanes 4GB Cache SPDM Mezzanine Storage Controller (P39959-B21)</li> <li>• 1 HPE Synergy 480 Gen11 CPU Front Heat Sink Kit (P39587-B21)</li> <li>• 1 HPE Synergy 480 Gen11 CPU Rear Heat Sink Kit (P39589-B21)</li> </ul>			
		Se deben proveer todas las licencias VMware vSphere Standard para los 4 servidores Blade ofrecidos, de manera que se integre con el clúster de virtualización existente de 6 servidores. Las licencias ofrecidas deben ser con soporte veinticuatro por siete (24x7) por cinco (5) años. Versión Actual instalada: 8.0.3			
		El proveedor deberá realizar la instalación y configuración del VMware vSphere Standard en los 4			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		servidores, e integrarlos al clúster de virtualización existente.			
		Los servidores ofrecidos deberán contar con un motor de monitoreo y análisis habilitado para la nube para la gestión proactiva. Se deben incluir en la oferta todas las licencias necesarias para ello, con un tiempo de vigencia al menos 5 años.			
		<p>El motor de monitoreo y análisis habilitado para la nube deberá tener la capacidad de proporcionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer recomendaciones proactivas para actualizaciones de firmware y parches.</li> <li>• Proporcionar el estado de la suscripción al soporte.</li> <li>• Recomendaciones para eliminar cuellos de botella de rendimiento y eventos críticos, basadas en la capacidad del motor de análisis de proporcionar recomendaciones proactivas para abordar problemas.</li> <li>• Creación automática de casos de soporte.</li> <li>• Detección de paquetes de actualizaciones para el servidor y notificaciones sobre cualquier hotfix disponible para la configuración específica.</li> <li>• Avisos al cliente basados en su relevancia para la configuración del servidor.</li> <li>• Deberá contar con monitoreo continuo y proactivo de la salud, registrando los parámetros del sistema necesarios y datos de telemetría diagnóstica las 24 horas, los 7 días de la semana.</li> <li>• Deberá tener una función de monitoreo y análisis para el servidor/chasis ofrecido junto con sus subcomponentes, con el</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		<p>objetivo de predecir, prevenir y resolver automáticamente problemas, y proporcionar la creación automática de casos y la presentación de archivos de registro para problemas que no puedan resolverse automáticamente.</p>			
	<b>Garantía:</b>	<p>La oferta debe incluir cinco (5) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.</p>			
	<b>Requerimientos Generales:</b>	<p>Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.</p>			
		<p>El proveedor debe entregar todo el hardware y software instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los dispositivos, cables, conectores, transceivers, medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.</p> <p>A continuación, se detallan las especificaciones del datacenter donde se instalará el bien:</p> <p><b>Switches de Red Ethernet:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puertos 1Gbps RJ45.</li> <li>○ Puertos 10GBps SFP+ LC MM</li> <li>○ Distancia para cableado: al menos 5 metros.</li> </ul> <p><b>Switch SAN FC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Distancia para cableado: al menos 5 metros.</li> </ul>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote I: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b>					
		<b>PDU:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 200-240VAC conector C13 y conector C19</li> </ul> Distancia para Powercord: Al menos 6 pies			
		Todos los puertos de los servidores ofertados deben estar habilitados y licenciados para poder ser utilizados. Se deben incluir los adaptadores o transceivers para todos los puertos.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
<b>2.1</b>	<b>Ampliación Seguridad Perimetral – Fortigate 601F</b>	Dos (2) equipos Fortigate 601F deben contar con suscripción activa de FortiCare Premium y FortiGuard UTP por 5 años.			
	Requerimientos Generales	El equipo debe soportar hasta 139 Gbps de rendimiento para tráfico IPv4/IPv6. Latencia de 4.12 µs para paquetes de 64 bytes. Rendimiento NGFW de 11.5 Gbps y Threat Protection de 10.5 Gbps.			
		El equipo debe soportar hasta 55 Gbps de Throughput VPN (512 byte).			
		El dispositivo debe contar con capacidad de inspección SSL/TLS de hasta 9 Gbps incluyendo soporte para TLS 1.3.			
		El dispositivo debe soportar hasta 8 millones de sesiones TCP concurrentes y 550,000 nuevas sesiones por segundo.			
		El dispositivo debe contar con 16 puertos GE RJ45, 8 puertos GE SFP, 4 puertos 10GE SFP+/SFP, 4 puertos 25GE SFP28, 2 puertos GE para gestión y HA, 2 USB, 1 consola RJ45.			
		El dispositivo debe incluir x8 transceptores FN-TRAN-SX, x4 FN-TRAN-SFP+SR, x4 FN-TRAN-SFP28-SR.			
		El dispositivo debe contar con capacidad IPS con rendimiento de hasta 14 Gbps, protección contra amenazas con servicios UTP activados, control de aplicaciones, y soporte ZTNA.			
		El dispositivo debe utilizar sistema operativo FortiOS			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		con integración en Fortinet Security Fabric.			
		El dispositivo debe contar con SPU y vSPU dedicados para descarga de funciones de seguridad.			
		El dispositivo debe contar con 2x SSD de 240 GB para logs y almacenamiento operativo.			
		El dispositivo debe incluir módulo TPM para gestión segura de claves criptográficas.			
		El dispositivo debe incluir Fuentes de alimentación duales, intercambiables en caliente.			
		El dispositivo debe soportar administración mediante FortiManager.			
		El dispositivo debe ser compatible con FortiAnalyzer para análisis avanzado de eventos.			
		El proveedor deberá realizar la implementación de los equipos siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.			
		El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del equipo ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		El equipo ofertado debe tener un ciclo de vida			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El proveedor debe entregar el equipo instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.			
		El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del servicio ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		El equipo ofertado debe tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados			
		El proveedor debe entregar el servicio instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.			
		Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para periodos de un año, sin ser estos limitativos.			
	<b>Entrenamiento</b>	La oferta debe incluir entrenamiento (con instructor) y vouchers de certificación para 7 técnicos en los siguientes entrenamientos: FCP - Fortigate Administrator			
	<b>Garantía</b>	La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
<b>2.2</b>	<b>Ampliación Seguridad Perimetral - Fortinet Fortigate 401F</b>	Dos (2) equipos fortigate 401F deben contar con suscripción activa de FortiCare Premium y FortiGuard UTP por 5 años.			
		El equipo debe contar con una capacidad de procesamiento de firewall de al menos 79 Gbps para tráfico Ipv4, con una latencia inferior a 5 microsegundos.			
		El equipo debe soportar un rendimiento mínimo de 10Gbps en funciones de firewall con inspección avanzada (NGFW) y 9Gbps en protección contra amenaza, incluyendo IPS, control de aplicaciones, y filtrado de contenido.			
		El equipo debe contar con capacidad de inspección SSL/TLS de hasta 8 Gbps incluyendo soporte para TLS 1.3.			
		El equipo debe soportar hasta 7.8 millones de sesiones TCP concurrentes y 550,000 nuevas sesiones por segundo.			
		El equipo debe contar con 18 puertos GE RJ45, 8 puertos GE SFP, 8 puertos 10GE SFP+/SFP, 2 puertos			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
	Requerimientos Generales	GE para gestión y HA, 2 USB, 1 consola RJ45.			
		El equipo debe incluir x8 transceptores FN-TRANSFER+SR.			
		El equipo debe contar con capacidad IPS con rendimiento de hasta 12 Gbps, protección contra amenazas con servicios UTP activados, control de aplicaciones, y soporte ZTNA.			
		El equipo debe utilizar sistema operativo FortiOS con integración en Fortinet Security Fabric.			
		El equipo debe contar con SPU y vSPU dedicados para descarga de funciones de seguridad.			
		El equipo debe contar con 2x SSD de 240 GB para logs y almacenamiento operativo.			
		El equipo debe incluir módulo TPM para gestión segura de claves criptográficas.			
		El equipo debe incluir Fuentes de alimentación duales, intercambiables en caliente.			
		El equipo debe soportar administración centralizada mediante FortiManager.			
		El equipo debe ser compatible con FortiAnalyzer para análisis avanzado de eventos.			
		El proveedor deberá realizar la implementación de los equipos siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.			
		El oferente debe considerar que con la presentación de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		<p>oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del equipo ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados.                      Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>El equipo ofertado debe tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.                      Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.</p>			
		<p>El proveedor debe entregar el equipo instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.</p>			
		<p>El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del servicio ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados.                      Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		<p>El equipo ofertado debe tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.</p> <p>Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.</p>			
		<p>El proveedor debe entregar el servicio instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.</p>			
		<p>Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.</p>			
	<b>Garantía</b>	<p>La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: -</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		<p>Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.</p>			
2.3	<b>Ampliación Infraestructura Seguridad Perimetral Servicio Gestión de Superficie de Ataque Externa (EASM) Fortinet FortiRecon</b>	<p>Un (1) servicio de gestión FortiRecon External Attack Surface Monitoring con vigencia de 5 años, para hasta 500 activos. Debe incluir servicio de eliminación (Takedown) con 10 créditos.</p>			
		<p>El servicio debe permitir la Identificación y catalogación de activos expuestos públicamente como dominios, subdominios, IPs y certificados.</p>			
		<p>El servicio debe permitir el análisis continuo para detectar configuraciones erróneas, vulnerabilidades conocidas y riesgos de seguridad.</p>			
		<p>El servicio debe permitir el Monitoreo de dominios similares, detección de phishing, vigilancia de redes sociales y tiendas de apps, y acciones de eliminación de contenido fraudulento (Protección de marca)</p>			
		<p>El servicio debe permitir la obtención de inteligencia desde fuentes OSINT, darknet y análisis de riesgos</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
	Requerimientos Generales	en la cadena de suministro. Supervisión de mercados clandestinos.			
		El servicio debe incluir 10 créditos de eliminación válidos por 3 años desde su activación, con activación dentro del primer año adquisición.			
		El servicio debe permitir generar informes periódicos con hallazgos clave, incidentes relevantes y recomendaciones estratégicas.			
		El servicio debe contar con acceso 24/7 a un portal de gestión con visualización de hallazgos, alertas y métricas en tiempo real.			
		El servicio debe permitir consultoría con analistas expertos para análisis detallados de incidentes.			
		El servicio debe soportar notificaciones inmediatas ante amenazas críticas o hallazgos sensibles.			
		El servicio debe soportar APIs abiertas, compatibilidad con SOAR y productos Fortinet como FortiGate y FortiDAST.			
		El proveedor deberá realizar la implementación del servicio siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.			
		Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión,			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.			
	Garantía:	La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
2.4	<b>Ampliación Infraestructura Monitoreo - Equipo de Análisis y Gestión de Registros – Fortinet FortiAnalyzer</b>	Dos (2) equipos de análisis y gestión de registros FortiAnalyzer FAZ-300G con suscripción FortiCare Premium y FortiAnalyzer Enterprise Protection por 5 años.			
		El equipo debe tener capacidad para manejar hasta 100 GB de registros por día. Análisis sostenido de hasta 2,000 logs por segundo y recolección de hasta 3,000 logs por segundo.			
		El equipo debe soportar hasta 180 dispositivos Fortinet o VDOMs para centralización de registros y análisis.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
	Requerimientos Generales	El equipo debe contar 8 TB de almacenamiento interno. Soporte para RAID 0/1, configurado por defecto en RAID 1.			
El equipo debe contar con 4 puertos GE RJ45 para conectividad.					
El equipo debe permitir la consolidación de registros desde múltiples dispositivos para visibilidad unificada de eventos de seguridad.					
El equipo debe permitir correlación de eventos y análisis para detección de amenazas complejas.					
El servicio debe permitir Integración con FortiGuard Labs para detección en tiempo real con IOCs actualizados.					
El servicio debe permitir flujos de trabajo automatizados para alertas, generación de tickets, dashboards y reportes personalizables de cumplimiento.					
El equipo debe incluir paquetes mensuales desde FortiGuard Labs con parsers, reglas de correlación, reportes, y playbooks automatizados.					
Integración con infraestructura Fortinet y de terceros para gestión unificada de eventos de seguridad.					
El proveedor deberá realizar la implementación de los equipos siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.					
El oferente debe considerar que con la presentación de					

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		<p>oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del software ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados.                      Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.</p>			
		<p>El proveedor debe entregar los equipos instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.</p>			
		<p>Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.</p>			
	Entrenamientos	<p>La oferta debe incluir entrenamiento (con instructor) y vouchers de</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		certificación para 7 técnicos en los siguientes entrenamientos: FCP - FortiAnalyzer Analyst FCP - FortiSIEM Analyst			
	Garantía	La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
2.5	<b>Licenciamiento Token Authentication MultiFactor FortiToken</b>	Un (1) Licenciamiento Token Autenticación Multifactor – Fortinet FortiToken Mobile – Paquete de 500 licencias electrónicas para autenticación multifactor (2FA) basada en software. SKU: FTM-ELIC-500.			
	Requerimientos Generales	El licenciamiento debe incluir 500 Token de autenticación basado en aplicación móvil (software token).			
		Debe ser compatible con fortigate, fortiauthenticator y soluciones externas que soporten tokens TOTP estándar RFC 6238.			
	Debe permitir generación de contraseñas de un solo uso (OTP) con base en tiempo.				

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		Debe contar con almacenamiento seguro en el dispositivo móvil, resistente a ataques de clonación.			
		Debe permitir distribución electrónica inmediata, sin requerimiento de hardware físico.			
		Debe permitir la administración de tokens desde FortiGate o FortiAuthenticator.			
	Garantía:	La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
<b>2.6</b>	<b>Expansión Licenciamiento FortiEDR</b>	Una (1) expansión del licenciamiento debe incluir 500 Servers, 500 Workstations, 500 IOT Devices.			
	Requerimientos Generales:	Protección avanzada de endpoints (EDR) con capacidades de detección y respuesta ante amenazas en tiempo real.			
		El licenciamiento debe incluir 500 servidores, 500 workstations, 500 dispositivos IoT.			
		El servicio debe incluir prevención de exploits,			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		<p>análisis de comportamiento, respuesta automatizada (MDR), protección de memoria y remediación forense.</p> <p>El servicio debe contar con capacidades de Threat hunting.</p> <p>El servicio debe ser compatible con Windows, Linux y dispositivos IoT que cumplan los requisitos mínimos del agente FortiEDR.</p> <p>El servicio debe contar con integración nativa con FortiGate, FortiAnalyzer y FortiSIEM para una protección coordinada en toda la red.</p> <p>El servicio debe permitir el despliegue de agente vía scripts, herramientas de gestión de endpoints t o GPO.</p>			
	Entrenamientos	La oferta debe incluir entrenamiento(instructor-led) y vouchers de certificación para 3 personas en los siguientes entrenamientos: FCP - FortiEDR			
	Garantía	<p>La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica 24/7,</li> <li>- Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad,</li> <li>- Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía,</li> <li>- Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea.</li> </ul> <p>La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		acorde a los Requerimientos Técnicos.			
2.7	<b>Puntos de Acceso Inalámbrico Fortinet FortiAP</b>	Veintitrés (23) Puntos de Acceso FortiAP FAP-431F-A con suscripción FortiCare Premium por 5 años. SKU: FAP-431F-A, FC-10-F431F-247-02-60.			
	Requerimientos Generales	Debe Soportar el estándar IEEE 802.11ax (Wi-Fi 6) para mayor eficiencia y capacidad en entornos de alta densidad.			
		Deben contar con tres radios: 2.4 GHz, 5 GHz y otro radio dedicado para escaneo o servicio adicional. Soporte 4x4 MU-MIMO en ambas bandas.			
		Debe tener capacidad de hasta 1,147 Mbps en 2.4 GHz y hasta 2,402 Mbps en 5 GHz.			
		Debe contar con Un puerto Ethernet de 2.5 Gbps con PoE y un puerto Ethernet adicional de 1 Gbps.			
		Debe soportar integración con Fortinet Security Fabric, autenticación 802.1X y control de acceso basado en ACLs.			
		Debe permitir la Administración autónoma o mediante FortiGate como controlador.			
		Debe soportar monitoreo en tiempo real del rendimiento y estado de la red.			
		Debe contar con radio BLE para aplicaciones de proximidad, escaneo de espectro para detección de interferencias y amenazas.			
		Debe ser compatible con IEEE 802.3at (PoE+). Consumo máximo de 25.5 W.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		Debe permitir montaje en techo o pared.			
		Debe permitir la operación en temperatura estándar de interiores y niveles normales de humedad sin condensación.			
		Debe ser compatible con dispositivos 802.11a/b/g/n/ac y con infraestructura de red multivendedor.			
	Garantía	La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de Conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
	<b>Switch Core de Alto Rendimiento</b>	Cuatro (4) Switch Core con 48x25G SFP28, 8x100G QSFP28, 2x10G SFP+.			
2.8	Requerimientos Generales	El fabricante del sistema debe estar incluido como líder en la versión más reciente del cuadrante mágico de Gartner para Infraestructura LAN Empresarial por Cable e Inalámbrica.			
		Debe contar con una capacidad de conmutación de hasta 880 Gbps en modo dúplex.			
		Debe contar con una tasa de reenvío de hasta 1,309			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		millones de paquetes por segundo (Mpps)			
		Debe presentar una latencia inferior a 1 microsegundo (<1 μs).			
		Debe contar con 48 puertos SFP28 de 25 Gbps y 8 puertos QSFP28 de 100 Gbps, con soporte para velocidades de 1G, 10G y 25G, además de 2 puertos SFP+ de 10 Gbps.			
		Debe incluir 8 cables breakout para interfaces de 100 Gbps y 48 transceptores SFP28.			
		Debe soportar funcionalidades de capa 2, tales como VLANs, agregación de enlaces (MCLAG), STP, etc.			
		Debe permitir la integración con soluciones de red mediante autenticación 802.1X, listas de control de acceso (ACLs) y otras medidas de control de acceso.			
		Debe contar con fuentes de alimentación redundantes e intercambiables en caliente (hot-swappable), y un consumo máximo de 1,660 W.			
		Debe contar con un sistema de ventilación con flujo de aire frontal a posterior.			
		Debe estar diseñado para montaje en rack de 1U, con dimensiones aproximadas de 44 x 440 x 410 mm y un peso de 7.5 kg (16.53 lbs).			
		Debe operar en un rango de temperatura de 0°C a 45°C y soportar una humedad relativa de 10% a 95% sin condensación.			
		Debe ser compatible con transceptores SFP28 y QSFP28 estándar del			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		mercado, y permitir la integración con dispositivos de red de múltiples fabricantes.			
		Debe incluir todos los transceptores requeridos.			
		El proveedor deberá realizar la implementación de los equipos siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.			
		El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del equipo ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		El proveedor debe entregar los equipos instalados, configurados, funcionando e interconectados con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.			
	Garantía:	La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
2.9	<b>Switch de Acceso de alto rendimiento.</b>	Veintitrés (23) Switch de acceso de alto rendimiento para distribución de red con soporte para alimentación por Ethernet (PoE/PoE+), funciones de capa 2 y capa 3, y capacidades de administración centralizada y Soporte y Mantenimiento por 5 años.			
	Requerimientos Generales	El equipo debe soportar al menos 176Gbps en capacidad de conmutación.			
		El equipo debe de contar con 48 puertos de red			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		Ethernet 10/100/1000 Mbps (compatibles con PoE/PoE+ - IEEE 802.3af/at). Y 4 puertos SFP+ de 10 Gbps para enlaces ascendentes.			
		EL equipo debe soportar una capacidad total de hasta 740W para dispositivos alimentados.			
		El equipo debe contar con soporte para VLANs, agregación de enlaces (LAG), STP y otras funcionalidades de conmutación.			
		El equipo debe contar con soporte para enrutamiento estático y dinámico.			
		El equipo debe contar con soporte para operación autónomo o gestionado mediante un controlador externo.			
		Debe contar con interfaces de administración: CLI, interfaz web y SNMP.			
		El equipo debe soportar integración con herramientas de monitoreo en tiempo real, diagnóstico de red y recopilación de estadísticas.			
		El equipo debe contar con soporte para autenticación 802.1X.			
		El equipo debe contar con capacidad de Listas de control de acceso (ACLs).			
		El equipo debe contar con fuentes de alimentación internas con soporte para POE.			
		El equipo debe contar con sistema de ventilación lateral a posterior para eficiencia térmica.			
		El equipo debe incluir x4 trancceptores FN-TRAN-SFP+SR.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		<p>El proveedor deberá realizar la implementación del servicio siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.</p>			
		<p>Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.</p>			
	<b>Garantía</b>	<p>La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.</p>			
<b>2.10</b>	<b>Equipo Gestión Centralizada Fortinet FortiManager</b>	<p>Dos (2) equipos fortigate FMG-410G debe contar con suscripción activa de</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		FortiCare Premium por 5 años.			
	<b>Requerimientos Generales</b>	El equipo debe soportar hasta 150 dispositivos o instancias virtuales (VDOMS).			
		El equipo debe soportar un mínimo sostenido de hasta 50 registros por segundo.			
		El equipo debe soportar hasta 2Gb de eventos por día.			
		El equipo debe contar con un almacenamiento interno mínimo de 32TB (8 discos 4TB). Almacenamiento utilizable de al menos 24 TB.			
		El equipo debe soportar múltiples niveles RAID: 0/1/5/6/10/50/60.			
		El equipo debe contar con fuente de alimentación redundante.			
		El equipo debe contar con modulo TPM para almacenamiento seguro de claves criptográficas.			
		El equipo debe contar con las siguientes interfaces de red: 4 puertos GE RJ45, 2 Puertos GE SFP, 1 Puerto consola RJ45			
		El equipo debe incluir x8 transceptores FN-TRAN-SFP+SR.			
		El equipo debe operar como concentrador de gestión centralizada para políticas, configuraciones y despliegue masivo de actualizaciones.			
		El equipo debe ofrecer integración nativa con FortiAnalyzer y FortiSIEM.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote II: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b>					
		<p>El proveedor deberá realizar la implementación del servicio siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.</p>			
		<p>Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.</p>			
	<p><b>Garantía:</b></p>	<p>La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote III: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación</b>					
<b>3.1</b>	<b>Requerimientos Generales</b> Requerimientos Generales	Un (1) Servicio de Protección Correo Electrónico y Concienciación.			
		El fabricante del sistema debe estar incluido como líder en la versión más reciente del cuadrante mágico de Gartner para Plataformas de Seguridad de Correo Electrónico.			
		El servicio debe estar basadop en modalidad SaaS (Software como Servicio).			
		Debe incluir licenciamiento por un período mínimo de tres (3) años.			
		Debe contar con mecanismos de detección y bloqueo de amenazas usando técnicas de inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático (ML).			
		Debe ofrecer protección contra: Phishing, Compromiso de correo electrónico empresarial (BEC), Ransomware y amenazas avanzadas.			
		Debe incluir capacidad de: - Reescritura de URLs y análisis en tiempo de clic, Análisis de archivos adjuntos con sandboxing.			
		Debe contar con paneles de control que proporcionen visibilidad sobre usuarios más atacados y tácticas utilizadas.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote III: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación</b>					
		Debe permitir la automatización de respuestas a incidentes, incluyendo la remoción automática de correos maliciosos de las bandejas de entrada.			
		Debe incluir capacidad en Concienciación sobre Seguridad (Security Awareness).			
		El módulo de Concienciación sobre Seguridad debe incluir simulaciones periódicas de phishing configurables, módulos de capacitación interactivos, herramientas de evaluación del conocimiento del personal, reportes de progreso y efectividad del programa de concienciación.			
		El contenido del módulo de Concienciación sobre Seguridad debe estar disponible en múltiples idiomas, incluyendo español.			
		Debe contar con una consola centralizada de administración para la gestión unificada de políticas, usuarios, eventos y capacitación.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote III: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación</b>					
		<p>Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.</p>			
		<p>El proveedor deberá realizar la implementación del servicio siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.</p>			
		<p>El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del servicio ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote III: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación</b>					
		<p>El proveedor debe entregar el servicio instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.</p>			
	Garantía	<p>La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - Sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote IV: Servidor Hiperconvergente</b>					
<b>4.1</b>	<b>Servidor hiperconvergente</b>	Un (1) Servidor hiperconvergente compuesto por tres (3) nodos integrados en un solo chasis con soporte y mantenimiento por 5 años.			
	<b>Requerimientos Generales</b>	El servidor debe contar con 3 nodos en chasis de 2U.			
		Cada nodo debe contar con 2 procesadores de 8 núcleos físicos, con frecuencia base mínima de 2.9 Ghz (total de 16 núcleos por nodo / 48 núcleos físicos en total).			
		Cada nodo debe contar con al menos 768 GB de memoria RAM (12 módulos de 64 GB) para un total de 2.3TB.			
		Cada nodo debe incluir al menos: 1 unidad SSD de 3.84TB y 2 unidades HDD de 12TB.			
		Cada nodo debe contar con al menos 2 interfaces SFP28 de 25/10 Gbps.			
		El servidor debe incluir servicio de Soporte 24/7 durante un periodo mínimo de 3 años.			
		El soporte del servidor debe cubrir: atención con SLA de 4 horas para reemplazo de partes y respuesta técnica, acceso a actualizaciones de software y firmware durante la vigencia del soporte.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote IV: Servidor Hiperconvergente</b>					
		<p>Al finalizar la instalación, configuración e interconexión, el proveedor deberá entregar la documentación de todo el trabajo realizado, detallando licenciamientos, inventario, configuraciones, diseños, diagramas de interconexión, explicativo del producto ofrecido, el modo de licenciamiento, las fechas de vencimiento, el costo estimado y formas de renovación para períodos de un año, sin ser estos limitativos.</p>			
		<p>El proveedor deberá realizar la implementación del servicio siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y en acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la DGCP.</p>			
		<p>El oferente debe considerar que con la presentación de oferta se compromete a que en caso de resultar adjudicataria la marca del servicio ofertado tendrá al menos 2 representantes o distribuidores locales autorizados. Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.</p>			
		<p>Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote IV: Servidor Hiperconvergente</b>					
		<p>El proveedor debe entregar el servicio instalado, configurado, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.</p>			
	<b>Garantía</b>	<p>La oferta deberá incluir garantía durante un periodo mínimo de cinco (5) años, el cual debe cubrir: - Asistencia técnica 24/7, - Acceso a actualizaciones y parches de firmware/seguridad, - sustitución de hardware en caso de fallas cubiertas por la garantía, - Acceso a una base de conocimiento y centro de soporte en línea. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.</p>			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
<b>Lote V: Capacitaciones y Certificaciones</b>					
5.1	<b>Capacitación VMware</b>	<p>Un (1) Entrenamiento Oficial del fabricante para 8 técnicos designados por la DGCP en el curso VMware vSphere: Advanced Administration [V8]</p> <p>El curso debe ser en español y provisto en modalidad virtual. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos para la realización del entrenamiento requerido por la institución: material de apoyo (manuales, guías) e instructores con el conocimiento que sea requerido.</p>			
5.2	<b>Voucher Certificación VMware</b>	Cinco (5) vouchers para Certificación VMware Certified Professional Data Center Virtualization.			
		Los vouchers serán utilizados por 5 técnicos designados de la DGCP, los cuales ya han recibido las capacitaciones necesarias para optar por la certificación.			
		Los vouchers deben tener una duración de 1 año a partir de la fecha de entrega.			

## Planos o Diseño (No Aplica)

Este documento de licitación [seleccione: “incluye los siguientes” o “no incluye”] planos y diseños:

[Si se han de incluir documentos, incluya la lista que figura a continuación].

<b>Lista de planos o diseños</b>		
<b>Plano o diseño n.º</b>	<b>Nombre del plano o diseño</b>	<b>Propósito</b>

## Inspecciones y Pruebas

Se realizarán inspecciones para determinar la calidad de los bienes, una vez entregados todos los equipos, según corresponda para determinar el buen funcionamiento de estos. La misma será realizada 15 días después de haber implementado los equipos y softwares adquiridos. De esta inspección y prueba el proveedor deberá levantar un informe que deberá ser aprobado por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. De existir alguna anomalía, deberán de resolverla dentro de un plazo de 8 días hábiles para cumplir con los requerimientos correspondientes una vez comunicada dicha Situación.

La Recepción definitiva está condicionada a inspecciones y pruebas que serán realizadas por técnicos designados por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. La Institución se reserva el derecho de rechazar los bienes a ser entregados si los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego Licitación. La recepción definitiva equivale a la aceptación de los bienes y servicios entregados por parte del proveedor. Una vez certificado que se hayan completado los siguientes puntos por Lote, se elaborará el Acta de Recepción Definitiva que habilita al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo:

- **Lote 1: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos**

- Los bienes adquiridos han sido entregados
- Cumplen con las especificaciones técnicas
- Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción de bienes ofertados).
- Están funcionando correctamente.
- Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con los sistemas HPE Primera y HPE StoreOnce existentes en la DGCP (incluye instalación, configuración, pruebas, validación, integración y puesta en producción de los bienes y softwares propuestos.)
- Han sido instalados, configurados, probados, validados e integrados con sistema de virtualización VMware en producción.
- Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.

- **Lote 2: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes**

- Los bienes adquiridos han sido entregados.
- Cumplen con las especificaciones técnicas.
- Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción).
- Están funcionando correctamente.
- Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con los sistemas existentes en la DGCP.
- Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.

- **Lote 3: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación.**
  - Los bienes adquiridos han sido entregados.
  - Cumplen con las especificaciones técnicas.
  - Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción).
  - Están funcionando correctamente.
  - Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con la infraestructura de red Fortinet existentes en la DGCP.
  - Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.
  
- **Lote 4: Servidor Hiperconvergente.**
  - Los bienes adquiridos han sido entregados.
  - Cumplen con las especificaciones técnicas.
  - Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción).
  - Están funcionando correctamente.
  - Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con la infraestructura de correo electrónico existente en la DGCP.
  - Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.
  
- **Lote 5: Capacitaciones y Certificaciones**
  - Los bienes adquiridos han sido entregados.
  - Cumplen con las especificaciones técnicas.

## **TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato**

## Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

### 1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.
- (a) “Banco” significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
  - (b) “Contrato” significa el Convenio Contractual celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
  - (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Convenio Contractual, incluyendo cualquier enmienda.
  - (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio Contractual, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
  - (e) “Día” significa día calendario.
  - (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
  - (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
  - (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
  - (i) “El país del Comprador” es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
  - (j) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
  - (k) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
  - (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
  - (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
  - (n) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio Contractual.

- (o) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

## 2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio Contractual, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio Contractual deberá leerse de manera integral.

## 3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>18</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

---

<sup>18</sup> En el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org/integridad](http://www.iadb.org/integridad)) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
  - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
  - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
    - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
    - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
    - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en la Subcláusula 3.1 (f) abajo, o sus derechos de acceso a la información;
  - (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un *propósito* indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
  - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
  - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación,

no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
  - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
  - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
  - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
  - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la Subcláusula 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones

expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario;
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia

especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

### 3.2 El Proveedor declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no ha incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la Subcláusula 3.1 (b).

## 4. Actividades prohibidas

4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución y las agencias de contratación, así como todas las empresas, entidades y personas físicas que participen en una actividad financiada por el Banco y actúen, entre otros, como oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios no participarán a sabiendas, directa o indirectamente a través de Intermediarios Financieros, en la producción, comercialización o uso de los productos y sustancias o las actividades enumeradas en el Anexo 1 - LISTA DE EXCLUSIÓN DEL BID A EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES del Marco de Política Ambiental y Social<sup>19</sup>, la cual permite adicionalmente incluir exclusiones adicionales.

4.2 Si el Banco determina que, en cualquier etapa de la implementación de un contrato, el Prestatario (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución, las agencias de contratación, cualquier firma, entidad o individuo que

---

<sup>19</sup> Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/es/mpas>

participe en una actividad financiada por el Banco como, entre otros, licitantes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios utilizaron recursos del BID para realizar una Actividad Prohibida durante la ejecución del contrato, el Banco podrá:

- a) suspender el desembolso de la operación si se determina en cualquier etapa del contrato se ha utilizado recursos del BID para realizar una Actividad Excluida
- b) Declarar la adquisición no elegible y cancelar y/o acelerar el pago de la parte del préstamo o donación destinada a un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas. medidas (que incluyen, entre otras cosas, proporcionar notificación adecuada al Banco al enterarse de la Actividad Prohibida) dentro de un período de tiempo que el Banco considere razonable;
- c) remitir el asunto a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley.

4.3 El Banco exige que todos los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco inspeccionar cuentas, registros y otros documentos relacionados con el cumplimiento de los contratos, así como hacerlos auditar por personal designado por el Banco.

4.4 Los oferentes, solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán asistir plenamente al Banco en su seguimiento y supervisión.

## 5 Interpretación

5.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

### 4.1 Incoterms

- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
- (b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

### 5.2 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

### 5.3 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

#### 5.4 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 5.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

#### 5.5 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

### 6 Idioma

6.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

6.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

### 7 Asociación en Participación o Consorcio

7.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### 8 Elegibilidad

8.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

- (a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
  - (i) es ciudadano de un país miembro; o

- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- (b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
  - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
  - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

8.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

8.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

## 9 Notificaciones

9.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

9.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

## 10 Ley Aplicable

10.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las CEC.

## 11 Solución de Controversias

11.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

11.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las CEC.

11.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
- (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

## 12 Inspecciones y Auditorias

12.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 12.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo con los procedimientos vigentes del Banco).

## 13 Alcance de los Suministros

12.2 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos.

## 14 Entrega y Documentos

13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 34.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC.

## **15 Responsabilidades del Proveedor**

15.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

## **16 Precio del Contrato**

16.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC.

## **17 Condiciones de Pago**

17.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC.

17.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

17.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

17.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.

17.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

## **18 Impuestos y Derechos**

18.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.

18.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.

18.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.

## **19 Garantía de Cumplimiento**

19.1 Si así se estipula en las CEC, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC.

19.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

19.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.

19.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **20 Derechos de Autor**

20.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

## **21 Confidencialidad de la Información**

21.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 21 de las CGC.

21.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

21.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 21.1 y 21.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

21.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 21 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

21.5 Las disposiciones de la Cláusula 21 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

## **22 Subcontratación**

22.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

22.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 8 de las CGC.

## **23 Especificaciones y Normas**

23.1 Especificaciones Técnicas y Planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

## **24 Embalaje y Documentos**

24.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

24.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan

estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

## **25 Seguros**

25.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las CEC.

## **26 Transporte**

26.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

## **27 Inspecciones y Pruebas**

27.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las CEC, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.

27.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las CEC. De conformidad con la Subcláusula 27.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

27.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 27.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

27.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.

27.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

27.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

27.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 27.4 de las CGC.

27.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 27.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

## **28 Liquidación por Daños y Perjuicios**

28.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 33 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas CEC. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 36 de las CGC.

## **29 Garantía de los Bienes**

29.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa o que en las CEC se establezca la adquisición de bienes de segunda mano.

29.2 De conformidad con la Subcláusula 23.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

29.3 Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

29.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

29.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

29.5 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato

### **30 Indemnización por Derechos de Patente**

30.1 De conformidad con la Subcláusula 30.2, el Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

30.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 30.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

30.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

30.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

30.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros

documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

### **31 Limitación de Responsabilidad**

31.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,

- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

### **32 Cambio en las Leyes y Regulaciones**

32.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 16 de las CGC.

### **33 Fuerza Mayor**

33.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

33.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

33.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará

todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

### **34 Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato**

34.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

34.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

34.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

34.5 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

### **35 Prórroga de los Plazos**

35.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

35.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 28 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 35.1 de las CGC.

### **36 Terminación**

36.1 Terminación por Incumplimiento

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC; o
  - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
  - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en prácticas prohibidas, según se define en la Cláusula 3 de las CGC.
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 36.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### 36.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

#### 36.3 Terminación por Conveniencia

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
  - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
  - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

**37 Cesión**

37.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

**38 Restricción a la Exportación**

38.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 36.3.

## Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(j)	El país del Comprador es: <b>República Dominicana</b>
CGC 1.1(k)	El comprador es: <b>Ministerio de Hacienda y Economía</b>
CGC 1.1 (q)	El Destino final del Sitio del Proyecto es en la: <b>Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas</b> Calle Pedro A. Llubeses Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Objio, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
CGC 5.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los <b>Incoterms</b> .
CGC 5.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: <b>2020</b> .
CGC 6.1	El idioma será: <b>Español</b> .
CGC 9.1	Para <u>notificaciones</u> , la dirección del Comprador será: Atención: <b>Juan Carlos Pérez Sallent</b> Dirección Postal: <b>Av. México No. 45, Gascue, Santo Domingo D. N.</b> Ciudad: <b>Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana</b> Código Postal: <b>10201</b> País: <b>República Dominicana</b> Teléfono: <b>1-809-687-5131</b> Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:transparenciaRD@hacienda.gov.do">transparenciaRD@hacienda.gov.do</a>
CGC 10.1	La ley que rige será la ley de: <b>República Dominicana</b>
CGC 11.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 11.2 de las CGC, serán: a. <i>Contrato con un Proveedor Extranjero:</i> CGC 11.2 (a) - <i>Cualquier</i> disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI. b. <i>Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:</i> En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.

CGC 14.1	<p>Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: <i>Certificación de Origen de los Bienes, Certificación de los Servicios de Transporte y Seguros; Detalle de Embarque del Proveedor</i></p> <p>El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p>
CGC 16.1	<p>Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados <b>no serán</b> ajustables.</p>
CGC 17.1	<p>CGC 17.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p><u>Pago de bienes:</u></p> <p>El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en moneda del Precio del Contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato se pagará dentro de los quince (15) días siguientes a la firma y Registro del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por un monto equivalente y válido hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</li> <li>ii. Recepción Provisional de los Bienes: El cuarenta por ciento (40%) del monto del Contrato a la entrega de los bienes se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, en los lugares indicados. Para este pago deberá presentarse el certificado de recepción provisional acompañado de factura con valor fiscal gubernamental (NCF).</li> <li>iii. Recepción definitiva de los Bienes: El cuarenta por ciento (40%) restante del monto del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de emisión del certificado de recepción satisfactoria definitivo de aceptación conforme de los bienes y los servicios conexos (Los bienes configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que estén funcionando correctamente, y los servicios conexos prestados a conformidad del comprador), generado por el Comprador y contra presentación de una solicitud de pago acompañada del certificado de recepción definitiva y factura con valor fiscal gubernamental (NCF).</li> </ol> <p>De corresponder el pago de la parte en moneda nacional se efectuará en <b>DOP\$ (Pesos Dominicanos)</b>, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del</p>

	<p>Comprador que indique que los bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos.</p> <p>En caso de no requerir el anticipo, de resultar adjudicatario, favor de Indicarlo, por escrito.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Economía, como agente de retención, retendrá a la empresa adjudicataria los impuestos de ley correspondientes.</p> <p>Para efectuar el pago a <b>Licitantes Locales</b>, se requiere estar al día en el ISR y en TSS, así como registrar sus cuentas bancarias en Contabilidad Gubernamental.</p>
CGC 17.5	No aplica
CGC 19.1	<p>Se requerirá una Garantía de Cumplimiento.</p> <p>El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente a un 10% del monto adjudicado</p>
CGC 19.3	<p>La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse en la forma de una Fianza de Cumplimiento, estar denominada en la moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador o las monedas de pago del Contrato, de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato.</p> <p>Para garantía emitida en el exterior del país, debe tener una entidad corresponsal en República Dominicana.</p>
CGC 19.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización del contrato.
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como el Contratista determine necesario para asegurar las condiciones indicadas en la CGC 24.1, siendo de su exclusiva responsabilidad cumplir en tiempo y forma con la prestación requerida sin que asuma el Contratante responsabilidad o seguimiento alguno respecto del transporte, seguro, almacenaje de los bienes incluidos dentro del alcance de la prestación.
CGC 25.1	La cobertura de seguro será según se establece en los <i>Incoterms</i> .
CGC 26.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los <i>Incoterms</i> .

CGC 27.1	<p>Se realizarán inspecciones para determinar la calidad de los bienes, una vez entregados todos los equipos, según corresponda para determinar el buen funcionamiento de estos. La misma será realizada 15 días después de haber implementado los equipos y softwares adquiridos. De esta inspección y prueba el proveedor deberá levantar un informe que deberá ser aprobado por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. De existir alguna anomalía, deberán de resolverla dentro de un plazo de 8 días hábiles para cumplir con los requerimientos correspondientes una vez comunicada dicha Situación.</p> <p>La Recepción definitiva está condicionada a inspecciones y pruebas que serán realizadas por técnicos designados por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. La Institución se reserva el derecho de rechazar los bienes a ser entregados si los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego Licitación. La recepción definitiva equivale a la aceptación de los bienes y servicios entregados por parte del proveedor. Una vez certificado que se hayan completado los siguientes puntos por Lote, se elaborará el Acta de Recepción Definitiva que habilita al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Lote 1: Sistemas de Respaldo y Recuperación de Datos</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Los bienes adquiridos han sido entregados</li><li>○ Cumplen con las especificaciones técnicas</li><li>○ Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción de bienes ofertados).</li><li>○ Están funcionando correctamente.</li><li>○ Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con los sistemas HPE Primera y HPE StoreOnce existentes en la DGCP (incluye instalación, configuración, pruebas, validación, integración y puesta en producción de los bienes y softwares propuestos.)</li><li>○ Han sido instalados, configurados, probados, validados e integrados con sistema de virtualización VMware en producción.</li><li>○ Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.</li></ul></li><li>• <b>Lote 2: Ampliación Infraestructura Ciberseguridad y Redes</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Los bienes adquiridos han sido entregados.</li><li>○ Cumplen con las especificaciones técnicas.</li><li>○ Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación,</li></ul></li></ul>
----------	--

	<p>Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Están funcionando correctamente.</li><li>○ Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con los sistemas existentes en la DGCP.</li><li>○ Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Lote 3: Servicio Protección Correo Electrónico y Concienciación.</b></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Los bienes adquiridos han sido entregados.</li><li>○ Cumplen con las especificaciones técnicas.</li><li>○ Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción).</li><li>○ Están funcionando correctamente.</li><li>○ Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con la infraestructura de red Fortinet existentes en la DGCP.</li><li>○ Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Lote 4: Servidor Hiperconvergente.</b></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Los bienes adquiridos han sido entregados.</li><li>○ Cumplen con las especificaciones técnicas.</li><li>○ Han sido configurados e interconectados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP (Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción).</li><li>○ Están funcionando correctamente.</li><li>○ Han sido implementados según lo establecido en las especificaciones técnicas y se han integrado correctamente con la infraestructura de correo electrónico existente en la DGCP.</li><li>○ Se realizaron los entrenamientos y trasposos de conocimiento.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Lote 5: Capacitaciones y Certificaciones</b></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Los bienes adquiridos han sido entregados.</li><li>○ Cumplen con las especificaciones técnicas.</li><li>○ Se entregaron los créditos, inscripción y derechos para recibir las capacitaciones en la fecha definida por la DGCP.</li></ul>
--	--

CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Dirección General de Compras y Contrataciones
CGC 28.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: uno por ciento (1 %) por semana. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: diez por ciento (10 %)
CGC 29.1	[Si el documento de licitación se utiliza para adquirir bienes de segunda mano, esta Subcláusula debe ser modificada para indicar la garantía correspondiente] <b>No Aplica</b> [Si el documento de licitación se utiliza para arrendar equipos con opción de compra, esta Subcláusula debe ser modificada para indicar la garantía correspondiente que resulte del acuerdo con el Banco respecto a la mitigación de riesgos] <b>No Aplica</b>
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será tres años. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: <b>Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas</b> Calle Pedro A. Lluberes Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Objio, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: <b>Tres (3) días hábiles.</b>

### Anexo 1: Fórmula de Ajuste de Precios (NO APLICA)

Si de conformidad con la Cláusula 16.2, los precios son ajustables, el siguiente método será utilizado para calcular el ajuste de los precios:

15.2 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left[ a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0} \right] - P_0$$

$$a+b+c = 1$$

Dónde:

- P<sub>1</sub> = ajuste pagadero al Proveedor
- P<sub>0</sub> = Precio del Contrato (precio básico)
- a = elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).
- b = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra.
- c = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales.

$L_0, L_1$  = índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha básica y en la fecha del ajuste, respectivamente.

$M_0, M_1$  = índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha básica y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen.

Los coeficientes a, b, y c según los establece el Comprador son como sigue:

a = *[indicar valor del coeficiente]*

b = *[indicar valor del coeficiente]*

c = *[indicar valor del coeficiente]*

El Oferente indicará en su oferta la fuente de los índices y la fecha base de los índices.

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Fecha del ajuste = *[indicar el número de semanas]* semanas antes de la fecha de embarque (que representa el punto medio del período de fabricación).

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

- (a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. Sin embargo, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.
- (b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato  $P_0$  está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del ajuste tal como se definen anteriormente.
- (c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

## Sección IX. Formularios de Contrato

### Índice de Formularios

<b>Notificación de Intención de Adjudicación .....</b>	<b>201</b>
<b>Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva .....</b>	<b>205</b>
<b>Carta de Aceptación .....</b>	<b>207</b>
<b>Convenio Contractual .....</b>	<b>208</b>
<b>Fianza de Cumplimiento .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Garantía por Anticipo .....</b>	<b>213</b>

## NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

***[ESTA NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
SERÁ ENVIADA A CADA OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO  
UNA OFERTA.]***

***[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Oferente nombrado en el Formulario de Información del Oferente]***

A la atención del Representante Autorizado del Oferente

Nombre: *[indicar el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

***[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Oferentes. La Notificación debe enviarse a todos los Oferentes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]***

**FECHA DE TRANSMISIÓN:** Esta notificación se envía por: *[correo electrónico]* el *[fecha]* (hora local)

### Notificación de Intención de Adjudicación

**Comprador:** Ministerio de Hacienda y Economía

**Proyecto:** Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, Préstamo 5505/OC-DR

**Título del contrato:** Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP

**Número de préstamo:** 5505/OC-DR

**SDO No:** *[insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envía a los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicación. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- (a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o
- (b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

**1. El Adjudicatario**

<b>Nombre:</b>	<i>[ingresar el nombre del Oferente seleccionado]</i>
<b>Dirección:</b>	<i>[ingresar la dirección del Oferente seleccionado]</i>
<b>Precio del contrato:</b>	<i>[ingresar el precio de la Oferta del Oferente seleccionado]</i>

**2. Otros Oferentes** *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Oferentes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]*

<b>Nombre del Oferente</b>	<b>Precio de la Oferta</b>	<b>Precio Evaluado (si aplica)</b>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>

**3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.**

*[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Oferente no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Oferente o (b) información que el Oferente indique como confidencial en su Oferta.]*

**4. Uso de la Mejor Oferta Final o Negociaciones**

De conformidad con las IAO 38.1 en la evaluación de las Ofertas o de conformidad con la IAO 38.2 en la adjudicación final de este Contrato, se utilizó el método de:

- Mejor Oferta Final
- Negociaciones
- Ninguno de los dos métodos

*[Suprima si no corresponde]*

El nombre de la Autoridad Independiente de Probidad es: *[indicar el nombre de la Autoridad Independiente de Probidad]*

## 5. Cómo solicitar una sesión informativa

**FECHA LÍMITE:** La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*.

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta, pero no sobre la evaluación de otras Ofertas o del Adjudicatario. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

**Atención:** Juan Carlos Pérez Sallent

**Título / posición:** Coordinador General del Programa

**Agencia:** Ministerio de Hacienda y Economía

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana

**Dirección de correo electrónico:** [transparenciard@hacienda.gov.do](mailto:transparenciard@hacienda.gov.do)

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato.

## 6. Cómo presentar una queja

**Período:** Reclamos relacionados con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local]*.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

**Atención:** Juan Carlos Pérez Sallent

**Título / posición:** Coordinador General del Programa

**Agencia:** Ministerio de Hacienda y Economía

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana

**Dirección de correo electrónico:** [transparenciaRD@hacienda.gov.do](mailto:transparenciaRD@hacienda.gov.do)

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una “parte interesada”. En este caso, significa un Oferente que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe presentar la queja de conformidad con el párrafo 2.77 a 2.81 de las Políticas y sus Apéndices 1 y 3.

## 7. Plazo Suspensivo

**FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]***

El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Sección 5 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Ministerio de Hacienda y Economía**

**Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana**

**Atención: Juan Carlos Pérez Sallent**

**Título / posición: Coordinador General del Programa**

**Agencia: Ministerio de Hacienda y Economía**

**Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana**

**Teléfono: 809-687-5131 Extensión 2091**

**Dirección de correo electrónico: [transparenciard@hacienda.gov.do](mailto:transparenciard@hacienda.gov.do)**

## FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD EFECTIVA **(DEBE SER PRESENTADO)**

*INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO*

*Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Oferente seleccionado. En caso de una APCA, el Oferente debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.*

*Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Oferente es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Oferente al cumplir una o más de las siguientes condiciones:*

- poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Oferente*

**No. SDO:** *[ingrese el número de la Solicitud de Ofertas]*

**Solicitud de Oferta:** *[ingrese la identificación]*

**A:** *[ingrese el nombre completo del Comprador]*

*En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]*

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

### Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones  (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto  (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Oferente  (Sí / No)
<i>[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]</i>			

**O bien**

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente

***O bien***

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[Si se selecciona esta opción, el Oferente deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente

**Nombre del Oferente:** *\*[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente:** *\*\*[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

**Cargo de la persona que firma la Oferta:** *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

**Firma de la persona mencionada más arriba:** *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

**Fecha de la firma:** *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Oferente. En el caso de que el Oferente sea una APCA, cada referencia al "Oferente" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

\*\* La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Oferente. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

\*\*\*Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que haya sido provista en relación con este requerimiento pudiere acarrear acciones o sanciones por parte del Banco de acuerdo con sus normas y políticas.

## **CARTA DE ACEPTACIÓN** **(DEBE SER PRESENTADO)**

*[utilice papel con membrete del Comprador]*

*[Fecha]*

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: ***Notificación de la Adjudicación del Contrato N°:***

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha *[indique fecha]* para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC]*, por el Precio del Contrato aceptado de *[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]*, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Oferentes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; y (ii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL en referencia a IAO 47.1, dentro de los siguientes 8 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección IX, Formularios del Contrato.

Firma de la persona autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la Agencia: \_\_\_\_\_

**Adjunto: Convenio Contractual**

**CONVENIO CONTRACTUAL**

[El Oferente seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

*ENTRE*

*ESTE CONTRATO (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre, por una parte, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA**, órgano del Estado dominicano, organizado de conformidad con la Ley núm. 494-06 de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre de dos mil seis (2006), ubicado en la avenida México, núm. 45, sector Gascue, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por el ministro **MAGÍN JAVIER DÍAZ DOMINGO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0172635-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien está facultado para suscribir el presente contrato en virtud del Decreto núm. 386-25 de fecha quince (15) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), que lo designa como Ministro de Hacienda, entidad que en lo adelante, para todos los fines y consecuencias del presente contrato, se denominará como «**LA ENTIDAD CONTRATANTE**» o por su denominación completa, indistintamente; y,*

*De la otra parte,                   bajo las leyes de                   , registrada con el número de                   , físicamente ubicada en,                   , debidamente representada por (el o LA), de nacionalidad                   , portadora del                   , con, y accidentalmente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, en calidad de Controlador de Proyectos de Exportación (en lo sucesivo denominado el “Proveedor”).*

**POR CUANTO (1)** el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, **para la Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP**, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

**POR CUANTO (2) MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGOS.** LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará la suma de xxxxxxxxxxxxxxxx CON 00/ZZ (xxxx), por los Servicios objeto del presente contrato, según se describe a continuación:

**POR CUANTO (3) TIEMPO DE VIGENCIA. LAS PARTES** acuerdan que el presente Contrato tendrá un plazo de vigencia de XX (XX) meses contados a partir del día XXX (XX) de septiembre del año dos mil veinticinco hasta el día XXX (XX) de xxxxx del año dos mil XXX (2025), o hasta la recepción conforme de los servicios objeto del presente contrato, lo cual se hará constar mediante comunicación escrita emitida al efecto por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**. **LAS PARTES** podrán convenir por escrito la modificación del plazo de vigencia aquí establecido.

**POR CUANTO (4):** que la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), establece en su artículo 6 numeral que se excluyen de la aplicación de la referida ley los procesos de compras y contratación relacionados con los acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se regirán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la referida ley.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
  - (a) la Carta de Aceptación;
  - (b) la Carta de la Oferta (la última del Oferente, si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);
  - (c) las enmiendas n.º \_\_\_\_\_ (si las hubiera);
  - (d) las Condiciones Especiales del Contrato;
  - (e) las Condiciones Generales del Contrato;
  - (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
  - (g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios o las últimas del Oferente si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);
  - (h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de República Dominicana, en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

## **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

### **Opción 1: (Garantía a la Vista) (No Utilizado)**

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

*[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].*

**Beneficiario:** *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

**Fecha:** *[Indique la fecha de la emisión].*

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º:** *[Indique número de referencia de la Garantía].*

**Garante:** *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (\_\_\_\_)<sup>1</sup>. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*<sup>2</sup>, y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

---

<sup>1</sup> El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

---

[firma(s)]

*Nota: \*[Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.]*

***Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.***

---

<sup>2</sup> *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Subcláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.*

## **GARANTÍA POR ANTICIPO** **(DEBE SER PRESENTADO)**

### **Garantía a la Vista**

\_\_\_\_\_ [Nombre del Banco y Dirección de la Sucursal u  
Oficina Emisora]

**Beneficiario:** \_\_\_\_\_ [Nombre y Dirección del Comprador]

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**FIANZA POR ANTICIPO No.:** \_\_\_\_\_

Se nos ha informado que [indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA] (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º [indique número de referencia del Contrato], de fecha [indique fecha] con el Beneficiario, para el suministro de [indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, es preciso hacer un pago anticipado por un monto de \_\_\_\_\_ [monto en cifras] (\_\_\_\_\_) [monto en palabras] contra una fianza por pago anticipado.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda [indique la(s) suma(s) en cifras y en letras] (\_\_\_\_\_)¹ al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Solicitante:

- (a) ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o
- (b) no ha cumplido con el reembolso del pago por anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado

¹ El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de reembolsos de pagos anticipados que realice el Solicitante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el 90 % (noventa por ciento) del monto aceptado del Contrato, o bien el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20\_\_ (lo que ocurra primero). En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

\_\_\_\_\_  
*[firma(s)]*

*Nota: \*Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.”*

***Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.***

## **FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

### **(DEBE SER PRESENTADO)**

#### **Opción 2: Fianza de Cumplimiento**

Por esta Fianza, *[indique el nombre del obligado principal]*, como Mandante (en adelante, el “Proveedor”), y *[indique el nombre del Garante]*, como Garante (en adelante, el “Garante”), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante *[indique el nombre del Comprador]* como Obligante (en lo sucesivo, el “Proveedor”) por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_, para *[nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- (1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
- (2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

- (3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

FIRMADO EL \_\_\_\_\_ en nombre de \_\_\_\_\_

Por \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

En presencia de \_\_\_\_\_

FIRMADO EL \_\_\_\_\_ en nombre de \_\_\_\_\_

Por \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

En presencia de \_\_\_\_\_



## ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

### SOLICITUD DE OFERTAS

**República Dominicana**  
**Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, DR-L1150**  
**Contrato de Préstamo BID 5505/OC-DR**  
**Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP, Ref.: SDO No. MH-PT-B-LPI-2025-002**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el *Development Business*, edición No. edición No. DB-P2097885-03/24 del 18 de marzo del 2024.

El Gobierno de la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Hacienda y Economía, ha suscrito un préstamo con Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a US\$60,000,000.00, y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes, los servicios conexos y los servicios de consultoría en el marco de este programa.

El Ministerio de Hacienda y Economía invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas en el marco del proceso de Adquisición de Infraestructura Tecnológica de Ciberseguridad, Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), Servicios de TI, y Mejoramiento del sistema de alertas Tempranas para la DGCP, a saber:

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de manera electrónica al correo: [transparenciارد@hacienda.gov.do](mailto:transparenciارد@hacienda.gov.do).

Los requisitos de calificaciones incluyen: Evidencia documentada del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, documentación relativa a la constitución legal de la empresa, evidencia que demuestra la capacidad financiera de la empresa para realizar el

contrato, evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad. **No se otorgará** un margen de preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Los oferentes interesados podrán obtener los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito que incluya información de contacto debidamente firmada, correo electrónico, número telefónico, entre otras informaciones de relevancia, a la dirección electrónica de este Llamado, en formato no modificable. De ser descargados directamente de nuestra página web: <https://www.hacienda.gob.do/>, accediendo a “Licitación Pública Internacional”, agradecemos igualmente, presentarnos la solicitud por escrito, para nuestro registro.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar **las 11:00 a.m. (hora de la República Dominicana) día tres (03) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, **a las 11:00 a.m. (hora de la República Dominicana) día tres (03) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “**Declaración de Mantenimiento de la Oferta**”.

Dirección para fines de recepción de ofertas y apertura:

*Ministerio de Hacienda*

Atención: *Juan Carlos Pérez Sallent*

Dirección: *Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D.N. Rep. Dom.*

Tel: *809-687-5131, extensiones 2091 y 4985*

Correo electrónico: [transparenciaRD@hacienda.gov.do](mailto:transparenciaRD@hacienda.gov.do)

Portal: <https://www.hacienda.gob.do/>

Link: <https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/DR-L1150>